



Cablevisión Holding S.A.

Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios
Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021
presentados en forma comparativa

Contenido

Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

Estado Consolidado de Resultado Integral.
Estado Consolidado de Situación Financiera.
Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio.
Estado Consolidado de Flujo de Efectivo.

Notas a los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios

1. Información general y bases de presentación de los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios.
2. Efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones. Información adicional sobre el Estado Consolidado de Flujo de Efectivo. Dividendos a pagar.
3. Créditos por ventas.
4. Otros créditos.
5. Inventarios.
6. Llaves de negocio.
7. Propiedades, planta y equipo.
8. Activos intangibles.
9. Activos por derechos de uso.
10. Cuentas por pagar.
11. Préstamos.
12. Remuneraciones y cargas sociales.
13. Activo / Pasivo por impuesto a las ganancias diferido.
14. Cargas fiscales.
15. Pasivos por arrendamientos.
16. Otros pasivos.
17. Previsiones.
18. Información adicional.
19. Compromisos de compra.
20. Capital social.
21. Ventas.
22. Costos operativos.
23. Resultados financieros.
24. Resultado por acción.
25. Saldos y operaciones con Sociedades Art. 33 – Ley N° 19.550 y partes relacionadas.
26. Reservas, resultados acumulados y dividendos.
27. Oferta pública de adquisición obligatoria por cambio de control ("OPA").
28. Impacto del Coronavirus.
29. Novedades del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021.
30. Hechos posteriores.
31. Aprobación de los Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios.

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021

GLOSARIO DE TÉRMINOS

La Sociedad / Cablevisión Holding	Indistintamente, Cablevisión Holding S.A.
Telecom Argentina / Telecom	Indistintamente, Telecom Argentina S.A.
Grupo	Grupo económico formado por la Sociedad y sus controladas.
Grupo Telecom	Grupo económico formado por Telecom Argentina y sus controladas.
Telecom Personal/Personal/Micro Sistemas/Telintar/Pem/Cable Imagen/AVC Continente Audiovisual/Inter Radios/Personal Smarthome	Nombres correspondientes a las sociedades anónimas o sociedades de responsabilidad limitada que son controladas en forma directa o indirecta conforme a la definición de la LGS, a saber: Telecom Personal S.A., Micro Sistemas S.A., Telecomunicaciones Internacionales de Argentina Telintar S.A., Pem S.A., Cable Imagen S.R.L., AVC Continente Audiovisual S.A., Inter Radios S.A.U., Personal Smarthome S.A.
Fintech	Fintech Telecom LLC, sociedad accionista de Telecom.
Telecom USA/Núcleo/Personal Envíos/Tuves Paraguay / Televisión Dirigida / Adesol	Nombres correspondientes a las sociedades del exterior Telecom Argentina USA, Inc., Núcleo S.A.E., Personal Envíos S.A., Tuves Paraguay S.A., Televisión Dirigida S.A. y Adesol S.A., respectivamente, controladas por Telecom, directa o indirectamente, conforme a la definición de la LGS.
AFIP	Administración Federal de Ingresos Públicos.
La Capital Cable / Ver TV / TSMA	Nombres correspondientes a las sociedades anónimas que son asociadas en forma directa o indirecta conforme a la definición de la LGS, a saber: La Capital Cable S.A., Ver T.V. S.A. y Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.
Activos Fijos	PP&E, Activos intangibles, Activos por Derechos de Uso y Llaves de Negocio.
BYMA/NYSE	Bolsas y Mercados Argentinos y bolsa de comercio de Nueva York, respectivamente.
Cablevisión	Cablevisión S.A., sociedad absorbida por Telecom a partir del 1° de enero de 2018, cuyas actividades son continuadas por Telecom.
CAPEX	Inversiones en bienes de capital.
CNV	Comisión Nacional de Valores.
COMFER	Comité Federal de Radiodifusión.
CPCECABA	Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
D&A	Depreciaciones y amortizaciones.
DNU	Decreto de Necesidad y Urgencia.
ENACOM	Ente Nacional de Comunicaciones.
IASB	International Accounting Standards Board, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.
IVA	Impuesto al valor agregado.
Gestión Compartida	GC Gestión Compartida S.A.
Grupo Clarín	Grupo Clarín S.A.
IFD	Instrumentos financieros derivados.
INDEC	Instituto Nacional de estadísticas y censos
IGJ	Inspección General de Justicia.
LGS	Ley General de Sociedades Nº 19.550 y sus modificatorias.
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el IASB.
PEN	Poder Ejecutivo Nacional.
PP&E	Propiedad, planta y equipo.
RECPAM	Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda.
RMB	Moneda oficial de la República Popular China.
Roaming	Son los cargos por uso de disponibilidad de red a clientes de otros operadores nacionales y del exterior.
RT/FACPCE	Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
RT 26	Resolución Técnica 26 modificada por Resolución Técnica 29 y Resolución Técnica 43, entre otras.
Servicios TIC	Servicios de tecnología de la información y la comunicación. Servicios para transportar y distribuir señales o datos, como voz, texto, video e imágenes, proporcionados o solicitados por terceros, a través de redes de telecomunicaciones.
UVA	Unidad de Valor Adquisitivo.
SU	Servicio Universal. Es la disponibilidad de servicios de telefonía fija a un precio accesible para todos los usuarios dentro de un país o área específica.
Telefónica	Telefónica de Argentina S.A.
VLG	VLG S.A.U., anteriormente VLG Argentina LLC.
VPP	Valor Patrimonial Proporcional.

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios al 30 de junio de 2021 y por el período de seis meses iniciado el 1º de enero de 2021 y finalizado el 30 de junio de 2021

Cifras en Pesos – Nota 1.b) a los Estados financieros consolidados condensados intermedios.

Domicilio legal de la Sociedad: Tacuarí 1842, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Actividad principal de la Sociedad: Inversora y financiera

Fecha de constitución: 1º de diciembre de 2016

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del estatuto: 27 de abril de 2017

Fecha de inicio de actividades: 1º de mayo de 2017

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Fecha en que se cumple el plazo de duración del contrato social: 27 de abril de 2116

Información sobre la sociedad controlante:

Denominación: GC Dominio S.A.

Domicilio legal: Piedras 1743, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Información sobre las subsidiarias en Nota 1 a los estados financieros consolidados condensados intermedios.

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL (Nota 20)

Tipo	Número de votos que otorga cada una	Total Capital Suscripto, integrado e inscripto
Acciones ordinarias Clase A de valor nominal \$1	5	47.753.621
Acciones ordinarias Clase B de valor nominal \$1	1	121.106.082
Acciones ordinarias Clase C de valor nominal \$1	1	11.782.877
Total al 30 de junio de 2021		180.642.580

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR LOS PERÍODOS DE SEIS MESES FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2021 Y 2020 Y POR
LOS PERÍODOS DE TRES MESES COMPRENDIDOS ENTRE EL 1° DE ABRIL Y 30 DE JUNIO DE
2021 Y 2020
(En millones de Pesos)

	<u>Notas</u>	<u>30.06.2021</u>	<u>30.06.2020</u>	<u>01.04.2021 al 30.06.2021</u>	<u>01.04.2020 al 30.06.2020</u>
Ventas	21	180.018	196.999	88.430	97.664
Costos laborales e indemnizaciones por despidos	22	(35.225)	(36.698)	(18.207)	(18.134)
Costos por interconexión y transmisión		(6.646)	(6.911)	(3.103)	(3.720)
Honorarios por servicios, mantenimiento y materiales	22	(20.601)	(20.740)	(10.216)	(9.788)
Impuestos, tasas y derechos del ente regulador	22	(13.939)	(14.904)	(6.816)	(7.341)
Comisiones y publicidad		(10.050)	(10.531)	(5.188)	(4.880)
Costo de equipos vendidos	22	(9.221)	(6.607)	(4.881)	(3.045)
Costos de programación y de contenido		(12.548)	(13.504)	(5.799)	(6.024)
Deudores incobrables	3	(3.113)	(8.049)	(1.962)	(4.491)
Otros ingresos y costos operativos	22	(7.562)	(7.389)	(4.412)	(3.322)
Utilidad de la explotación antes de depreciaciones y amortizaciones		61.113	71.666	27.846	36.919
Depreciaciones, amortizaciones y desvalorizaciones de PP&E, activos intangibles y derechos de uso	22	(55.952)	(50.099)	(28.587)	(24.380)
Utilidad (pérdida) de la explotación		5.161	21.567	(741)	12.539
Resultados por participación en asociadas	2.a	115	324	24	179
Costos financieros de deudas	23	12.145	(19.158)	8.713	(14.261)
Otros resultados financieros, netos	23	6.380	5.457	2.287	2.662
Utilidad ordinaria antes de impuesto a las ganancias		23.801	8.190	10.283	1.119
Impuesto a las ganancias	13	(25.684)	(4.944)	(22.101)	(2.264)
Resultado del período		(1.883)	3.246	(11.818)	(1.145)
Otros resultados integrales - con imputación futura a resultados					
Efectos de conversión monetaria (sin efecto en impuesto a las ganancias)		(2.246)	(1.245)	(2.272)	344
Efectos de IFD calificados como de cobertura		142	(485)	73	23
Efectos impositivo de IFD calificados como de cobertura		(49)	133	(15)	(5)
Otros resultados integrales, netos de impuestos		(2.153)	(1.597)	(2.214)	362
Resultado integral total del período		(4.036)	1.649	(14.032)	(783)
Resultado de operaciones atribuible a:					
Accionistas de la controlante		(990)	1.320	(4.722)	(460)
Interés no controlante		(893)	1.926	(7.096)	(685)
Resultado integral total atribuible a:					
Accionistas de la controlante		(1.638)	809	(5.382)	(359)
Interés no controlante		(2.398)	840	(8.650)	(424)
Resultado básico y diluido por acción atribuible a los accionistas de la controlante (en pesos)	24	(5,48)	7,31	(26,14)	(2,55)

Información adicional sobre los costos por función se expone en Nota 22.

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 30 DE JUNIO DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En millones de Pesos)

ACTIVO	Nota	30.06.2021	31.12.2020
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	2	17.414	24.398
Inversiones	2	34.529	19.844
Créditos por ventas	3	20.806	23.756
Otros créditos	4	6.669	6.967
Inventarios	5	3.329	4.665
Total del activo corriente		82.747	79.630
ACTIVO NO CORRIENTE			
Créditos por ventas	3	65	74
Otros créditos	4	2.636	2.675
Activo por impuesto a las ganancias diferido	13	558	583
Inversiones	2	2.466	2.696
Llaves de negocio	6	298.736	299.013
Propiedades, planta y equipo ("PP&E")	7	385.713	401.853
Activos intangibles	8	124.526	129.987
Activos por derechos de uso	9	26.354	22.273
Total del activo no corriente		841.054	859.154
Total del activo		923.801	938.784
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar	10	42.914	49.330
Préstamos	11	52.717	52.138
Remuneraciones y cargas sociales	12	13.087	17.983
Cargas fiscales	14	6.946	4.686
Dividendos a pagar	2	321	11.645
Pasivos por arrendamientos	15	5.445	4.181
Otros pasivos	16	2.344	2.625
Previsiones	17	1.993	2.026
Total del pasivo corriente		125.767	144.614
PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por pagar	10	1.665	3.068
Préstamos	11	187.568	198.762
Remuneraciones y cargas sociales	12	1.035	1.053
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	13	120.248	99.851
Cargas fiscales	14	-	7
Pasivos por arrendamientos	15	10.608	8.730
Otros pasivos	16	1.408	1.449
Previsiones	17	8.316	9.352
Total del pasivo no corriente		330.848	322.272
Total del pasivo		456.615	466.886
PATRIMONIO (según estado respectivo)			
Atribuible a los propietarios de la controladora		194.505	196.136
Atribuible a las participaciones no controladoras		272.681	275.762
TOTAL PATRIMONIO		467.186	471.898
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		923.801	938.784

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS PERÍODOS DE SEIS MESES FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2021 Y 2020
(En millones de Pesos)

	Patrimonio atribuible a propietarios de la controladora									Patrimonio atribuible a las participaciones no controladoras	Total patrimonio	
	Aportes de los propietarios				Otros componentes		Resultados acumulados					
	Capital social	Ajuste de capital	Prima de emisión	Subtotal	Otros resultados integrales	Otras reservas	Reserva legal	Reservas facultativas ⁽¹⁾	Resultados no asignados			Total patrimonio de la controladora
Saldos al 1° de enero de 2020	181	10.665	25.503	36.349	(3.006)	135.197	2.169	175.428	(132.777)	213.360	300.972	514.332
Desafectación de reservas	-	-	-	-	-	-	-	(5.137)	5.137	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(1.268)	-	(1.268)	-	(1.268)
Ajuste valor de la opción irrevocable de compra y venta de acciones de AVC Continente Audiovisual	-	-	-	-	-	5	-	-	-	5	8	13
Dividendos y otros movimientos de la participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(463)	(463)
Resultado del período	-	-	-	-	-	-	-	-	1.320	1.320	1.926	3.246
Otros resultados integrales	-	-	-	-	(511)	-	-	-	-	(511)	(1.086)	(1.597)
Saldos al 30 de junio de 2020	181	10.665	25.503	36.349	(3.517)	135.202	2.169	169.023	(126.320)	212.906	301.357	514.263
Saldos al 1° de enero de 2021	181	10.665	25.503	36.349	(3.731)	135.210	2.169	157.553	(131.414)	196.136	275.762	471.898
Desafectación de reservas (Nota 26)	-	-	-	-	-	-	-	(3.775)	3.775	-	-	-
Ajuste valor de la opción irrevocable de compra y venta de acciones de AVC Continente Audiovisual	-	-	-	-	-	7	-	-	-	7	11	18
Dividendos y otros movimientos de la participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(694)	(694)
Resultado del período	-	-	-	-	-	-	-	-	(990)	(990)	(893)	(1.883)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	(648)	-	-	-	-	(648)	(1.505)	(2.153)
Saldos al 30 de junio de 2021	181	10.665	25.503	36.349	(4.379)	135.217	2.169	153.778	(128.629)	194.505	272.681	467.186

(1) Se componen de Reserva facultativa por resultados ilíquidos.

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS PERÍODOS DE SEIS MESES FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2021 Y 2020
(En millones de Pesos)

	<u>Nota</u>	<u>30.06.2021</u>	<u>30.06.2020</u>
<u>FLUJO DE EFECTIVO GENERADO POR (UTILIZADO EN) LAS OPERACIONES</u>			
Resultado del período		(1.883)	3.246
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las operaciones			
Previsiones deducidas del activo y para juicios y otras contingencias		4.352	8.444
Depreciaciones de PP&E	7	44.927	39.998
Amortizaciones de activos intangibles	8	6.439	6.227
Amortizaciones de derechos de uso	9	4.073	3.650
Resultado de inversiones en asociadas	2.a	(115)	(324)
Valor residual de bajas de activos fijos y consumo de materiales		1.011	611
Resultados financieros y otros		(18.721)	18.239
Impuesto a las ganancias devengado	13	25.684	4.944
Impuesto a las ganancias pagado		(830)	(1.087)
Disminución neta de activos	2.b	(10.485)	(6.379)
Aumento (disminución) neta de pasivos	2.b	1.763	(6.766)
Flujo neto de efectivo generado por las operaciones		56.215	70.803
<u>FLUJO DE EFECTIVO GENERADO POR (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u>			
Adquisición de PP&E		(31.059)	(32.759)
Adquisición de activos intangibles		(990)	(1.050)
Dividendos cobrados	2.b	194	23
Ingresos por venta de PP&E y activos intangibles		28	-
Adquisición neta de inversiones no consideradas efectivo y equivalentes		(27.141)	(1.535)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión		(58.968)	(35.321)
<u>FLUJO DE EFECTIVO GENERADO POR (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</u>			
Toma de préstamos	2.b	33.323	41.587
Pago de préstamos	2.b	(22.382)	(30.504)
Pago de intereses y gastos relacionados	2.b	(11.189)	(14.192)
Pago de pasivos por arrendamientos		(2.536)	(3.681)
Pago de dividendos		-	(1.268)
Pago de dividendos en efectivo a participaciones no controladas		(330)	(231)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación		(3.114)	(8.289)
(DISMINUCIÓN) / AUMENTO NETO DEL EFECTIVO		(5.867)	27.193
EFFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO		24.398	46.174
DIFERENCIAS DE CAMBIO NETAS Y RECPAM POR EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		(1.117)	1.684
EFFECTIVO AL CIERRE DEL PERÍODO		17.414	75.051

Información adicional sobre el estado consolidado de flujo de efectivo se expone en Nota 2.b.

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2021
(En millones de Pesos)

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL Y BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS

a) Información general

Cablevisión Holding S.A.

Cablevisión Holding S.A. es una sociedad holding que opera en la industria de telecomunicaciones, cuyos ingresos y flujos de fondos operativos provienen de su tenencia en las sociedades en las que, directa o indirectamente, participa.

Grupo Telecom

Telecom Argentina se constituyó como consecuencia de la privatización de ENTel, que tenía a su cargo la prestación del servicio público de telecomunicaciones en la República Argentina.

Telecom obtuvo la licencia para operar la denominada Zona Norte, iniciando sus operaciones el 8 de noviembre de 1990. Prestó el servicio público de telecomunicaciones en régimen de exclusividad hasta el 10 de octubre de 1999, fecha a partir de la cual quedó habilitada para prestar los servicios comprendidos en sus licencias en todo el país.

Adicionalmente, como consecuencia de la fusión de Telecom con Cablevisión, Telecom desarrolla a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2018 las operaciones que Cablevisión desarrollaba hasta el 31 de diciembre de 2017 que consistían principalmente en la prestación de servicios de televisión por suscripción mediante la operación de redes instaladas en distintas localidades de Argentina y Uruguay.

Por lo tanto, Telecom presta principalmente servicios de telefonía fija y móvil, televisión por cable, transmisión de datos e Internet en la Argentina y, a través de sus controladas, en Uruguay y Paraguay y servicios de telefonía internacional en los Estados Unidos de América.

La información sobre las licencias del Grupo y el marco regulatorio que les aplica se brinda en la Nota 2 a los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020.

Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 las sociedades más significativas incluidas en la consolidación y la participación en las mismas es la siguiente:

Sociedad	País	Participación al 30.06.2021 ⁽²⁾	Participación al 31.12.2020 ⁽²⁾
Telecom Argentina ⁽¹⁾	Argentina	39,08%	39,08%

(1) Ver Nota 27.

(2) Tal como se menciona en Nota 4) a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020, con fecha 15 de abril de 2019, se formalizó el Fideicomiso de Voto creado bajo el contrato de fideicomiso (el "Contrato de Fideicomiso"), conforme el cual, Fintech y VLG, subsidiaria de la Sociedad, aportaron cada una la nuda propiedad- que incluye los derechos de voto- de la cantidad de 235.177.350 acciones de Telecom Argentina que representan el 10,92% del capital social en circulación de Telecom Argentina (las "Acciones en Fideicomiso") a un fideicomiso de voto (el "Fideicomiso de Voto") reservándose para sí el usufructo sobre las acciones aportadas. En consecuencia, la Sociedad mantiene una participación económica del 39,08% del capital social en circulación de Telecom Argentina.

Conforme se desprende del referido Contrato de Fideicomiso, la Sociedad ha designado un fiduciario quien deberá votar las Acciones en Fideicomiso conforme lo instruya o vote Cablevisión Holding con respecto a todas las cuestiones que no configuren cuestiones de veto bajo el acuerdo de accionistas de Telecom Argentina. En este supuesto, Cablevisión Holding y el fiduciario designado por Cablevisión Holding, tendrán derecho a votar el 50% más 2 acciones de Telecom Argentina.

Véase nuestro informe de fecha

10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín

Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Con respecto a las cuestiones que son consideradas sujetas a derecho de veto bajo el acuerdo de accionistas de Telecom Argentina, Cablevisión Holding tendrá el derecho a votar las acciones que posee directamente (18,89% del capital social en circulación) y las que posee indirectamente a través de VLG (9,27% del capital social en circulación), ascendiendo las mismas a 28,16% del capital social en circulación de Telecom Argentina. Las Acciones en Fideicomiso, en este caso, serán votadas por el fiduciario elegido por Fintech.

b) Bases de presentación

De conformidad a lo requerido por la CNV, los estados financieros consolidados de la Sociedad han sido confeccionados de conformidad con la RT 26 de la FACPCE (con sus respectivas modificaciones) que adoptó las NIIF tal como las emite el IASB, normas adoptadas por el CPCECABA.

Para la confección de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, la Sociedad ha hecho uso de la opción prevista en la NIC 34 y los ha confeccionado en su forma condensada. Por ello, estos estados financieros se confeccionaron siguiendo las mismas políticas contables que en los estados financieros anuales más recientes, no incluyendo toda la información que se requiere para un juego de estados financieros completos anuales. En consecuencia, se recomienda su lectura conjuntamente con dichos estados financieros.

La elaboración de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios de conformidad con las NIIF requiere que la Dirección de la Sociedad efectúe estimaciones que afectan las cifras de los estados financieros o de su información complementaria. Los resultados finales podrían diferir respecto de aquellas estimaciones.

Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios fueron elaborados en moneda constante (ver Nota 1.e) de acuerdo con el método de lo devengado (excepto el Estado de Flujo de efectivo). Bajo este método, los efectos de las transacciones son reconocidos cuando se producen. Por lo tanto, los ingresos y egresos son reconocidos a su valor razonable de acuerdo con el criterio de lo devengado sin importar si fueron cobrados o pagados. Cuando son significativas, las diferencias entre el valor razonable y el monto nominal de los ingresos y gastos son reconocidas como ingresos o gastos financieros usando el método del interés efectivo.

c) Formatos de los estados financieros consolidados condensados intermedios

Los formatos de los estados financieros consolidados condensados intermedios adoptados son consistentes con la NIC 1. En particular:

- los estados de situación patrimonial consolidados fueron preparados clasificando los activos y pasivos con el criterio “corriente y no corriente”. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera sean realizados dentro de los doce meses posteriores al cierre del período;
- los estados de resultados consolidados fueron preparados clasificando los costos operativos por naturaleza del gasto, ya que esta forma representa el modo en que el negocio del Grupo es monitoreado por la Dirección y adicionalmente se alinea con la forma de presentación habitual de los gastos en la industria de los servicios TIC;
- los estados de resultados integrales consolidados comprenden el resultado del período incluido en los estados de resultados consolidados y todos los resultados integrales;
- los estados de evolución del patrimonio neto consolidados fueron preparados mostrando por separado (i) el resultado del período, (ii) los resultados integrales del período, y (iii) las transacciones con los accionistas (controlantes y no controlantes), de corresponder;
- los estados de flujo de efectivo consolidados fueron preparados empleando el “método indirecto” para conciliar el resultado del período con el flujo de efectivo generado por las operaciones, tal como lo establece la NIC 7.

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios contienen todas las exposiciones requeridas por la NIC 34. También fueron incluidas algunas exposiciones adicionales requeridas por la LGS y/o regulaciones de la CNV.

d) Información por segmentos

Un segmento operativo se define como un componente de una sociedad o de un grupo económico que puede generar ingresos e incurrir en gastos y cuya información financiera está disponible, se presenta por separado y es evaluada regularmente por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación. En el caso del Grupo, el Director Ejecutivo es el responsable por el control de los recursos y la performance económico-financiera del Grupo económico.

El Director Ejecutivo tiene una visión estratégica y de operación del Grupo como una única unidad de negocio en Argentina acorde al actual contexto regulatorio de la industria de servicios TIC convergente (agregándose a un mismo segmento tanto las actividades relacionadas con el servicio de telefonía móvil, servicios de Internet, servicios de televisión por cable y de telefonía fija, servicios que se rigen por el mismo marco regulatorio de servicios TIC). Para el ejercicio de sus funciones, el Director Ejecutivo recibe periódicamente la información económico-financiera del Grupo (en moneda de la fecha de cada transacción), que se prepara como un único segmento y evalúa la evolución de negocios como una unidad de generación de resultados, disponiendo de los recursos de manera única para el logro de los objetivos. Con relación a los costos, los mismos no son apropiados específicamente a un tipo de servicio, teniendo en cuenta que la Sociedad posee una nómina única y gastos operativos generales que afectan a todos los servicios en general (no específicos). Por otro lado, las decisiones sobre CAPEX afectan a todos los distintos tipos de servicios provistos por Telecom y no específicamente a uno de ellos. En función a lo descripto anteriormente y bajo los principios contables (establecidos en las NIIF tal como las emite el IASB), se definió que el Grupo tiene un único segmento de operaciones en Argentina.

Por otra parte, el Grupo desarrolla sus actividades, asimismo, fuera de Argentina (Paraguay, Estados Unidos de América y Uruguay). Dichas operaciones no son analizadas como un segmento separado por el Director Ejecutivo, quien analiza la información consolidada de empresas en Argentina y en el exterior (en moneda de la fecha de cada transacción), teniendo en cuenta que las actividades de las empresas del exterior no son significativas para el Grupo. Las operaciones que el Grupo desarrolla en el exterior no cumplen con los criterios de agregación establecidos por la norma para ser agrupadas dentro del segmento "Servicios prestados en Argentina", y dado que no superan ninguno de los umbrales cuantitativos identificados en la norma para calificar como segmentos reportables, se agrupan dentro de la categoría "Otros segmentos del exterior".

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

A continuación se presenta la información por segmentos para los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2021 y 2020, respectivamente:

□ **Estado de resultados consolidado por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021**

	Servicios prestados en Argentina	Servicios prestados en Argentina – efecto de la reexpresión	Servicios prestados en Argentina reexpresados a moneda constante	Otros segmentos del exterior	Otros segmentos del exterior – efecto de la reexpresión	Otros segmentos del exterior reexpresados a moneda constante	Eliminaciones	Total
Ventas	153.205	14.109	167.314	12.441	1.136	13.577	(873)	180.018
Costos operativos (sin depreciaciones, amortizaciones y desvalorización de activos fijos)	(100.069)	(11.348)	(111.417)	(7.669)	(692)	(8.361)	873	(118.905)
Utilidad de la explotación antes de D&A	53.136	2.761	55.897	4.772	444	5.216	-	61.113
Depreciaciones, amortizaciones y desvalorizaciones de activos fijos	(20.559)	(31.931)	(52.490)	(3.032)	(430)	(3.462)	-	(55.952)
Utilidad / (Pérdida) de la explotación	32.577	(29.170)	3.407	1.740	14	1.754	-	5.161

Resultados por participación en asociadas	115
Costos financieros de deudas	12.145
Otros resultados financieros, netos	6.380
Utilidad ordinaria antes de impuesto a las ganancias	23.801
Impuesto a las ganancias	(25.684)
Pérdida neta	(1.883)
Atribuible a:	
Accionista de la controlante	(990)
Interés no controlante	(893)
	(1.883)

□ **Estado de resultados consolidado por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020**

	Servicios prestados en Argentina	Servicios prestados en Argentina – efecto de la reexpresión	Servicios prestados en Argentina reexpresados a moneda constante	Otros segmentos del exterior	Otros segmentos del exterior – efecto de la reexpresión	Otros segmentos del exterior reexpresados a moneda constante	Eliminaciones	Total
Ventas	116.959	67.743	184.702	8.220	4.772	12.992	(695)	196.999
Costos operativos (sin depreciaciones, amortizaciones y desvalorización de activos fijos)	(73.824)	(43.842)	(117.666)	(5.291)	(3.071)	(8.362)	695	(125.333)
Utilidad de la explotación antes de D&A	43.135	23.901	67.036	2.929	1.701	4.630	-	71.666
Depreciaciones, amortizaciones y desvalorizaciones de activos fijos	(14.811)	(32.059)	(46.870)	(1.951)	(1.278)	(3.229)	-	(50.099)
Utilidad / (Pérdida) de la explotación	28.324	(8.158)	20.166	978	423	1.401	-	21.567

Resultados por participación en asociadas	324
Costos financieros de deudas	(19.158)
Otros resultados financieros, netos	5.457
Utilidad ordinaria antes de impuesto a las ganancias	8.190
Impuesto a las ganancias	(4.944)
Ganancias neta	3.246
Atribuible a:	
Accionista de la controlante	1.320
Interés no controlante	1.926
	3.246

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Información adicional por área geográfica requerida por la NIIF 8 (Segmentos de Operación) se expone a continuación:

	30.06.21	30.06.20	31.12.20
Ingresos por ventas a los clientes radicados en Argentina	166.709	184.023	n/a
Ingresos por ventas a los clientes del exterior	13.309	12.976	n/a
CAPEX correspondiente al segmento "Servicios prestados en Argentina"	30.361	25.307	n/a
CAPEX correspondiente al segmento "Otros segmentos del exterior"	2.532	3.228	n/a
Activos Fijos correspondientes al segmento "Servicios prestados en Argentina"	804.522	n/a	739.065
Activos Fijos correspondientes al segmento "Otros segmentos del exterior"	30.806	n/a	29.844
Préstamos correspondientes al segmento "Servicios prestados en Argentina"	233.156	n/a	219.679
Préstamos correspondientes al segmento "Otros segmentos del exterior"	7.129	n/a	6.453

e) NIC 29 (Información financiera en economías hiperinflacionarias)

La NIC 29 establece las condiciones en las cuales una entidad debe reexpresar sus estados financieros a moneda de la fecha de medición contable por operar en un entorno económico considerado como "hiperinflacionario".

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%.

Los hechos macroeconómicos ocurridos en el país durante el año 2018 y la tasa acumulada trianual al 31 de diciembre de 2018, que alcanzó un 147,8%, evidenciaron el cumplimiento de los factores cualitativos y cuantitativos previstos en la NIC 29 para considerar a Argentina como una economía de alta inflación para propósitos contables. Por su lado, la FACPCE emitió la Resolución N° 539/18 el 29 de septiembre de 2018, en la cual definió la necesidad de ajustar los estados financieros de empresas argentinas para períodos contables finalizados a partir del 1° de julio de 2018, estableciendo cuestiones específicas en relación con el ajuste por inflación como, por ejemplo, los índices a ser utilizados (resolución aprobada el 10 de octubre de 2018 por el CPCECABA a través de la Resolución N° 107/18).

A su vez, la Ley N° 27.468 modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 de la LGS y sus modificatorias. Asimismo, se dispuso la derogación del Decreto N° 1269/02 y sus modificatorios y delegó en el PEN, a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

En consecuencia la CNV, a través de la Resolución N° 777/18 estableció que se deberá aplicar el método de reexpresión en moneda homogénea de los estados financieros de acuerdo con los lineamientos de la NIC 29 para ejercicios y/o períodos que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018. Por lo tanto, los presentes estados financieros se encuentran reexpresados en moneda constante del 30 de junio de 2021.

Con relación al índice de inflación a ser utilizado, de acuerdo a la Resolución N° 539/18, el mismo fue determinado en función al Índice de Precios Mayoristas (IPIM) hasta el año 2016, considerando para los meses de noviembre y diciembre de 2015 la variación promedio del Índice de precios al consumidor (IPC) de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego, a partir de enero de 2017, se consideró el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC Nacional).

La tabla a continuación muestra la evolución de dichos índices en los últimos dos ejercicios anuales y al 30 de junio de 2021 y 2020 según las estadísticas oficiales (INDEC) siguiendo los lineamientos descriptos

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

en la Resolución N° 539/18, como así también, la devaluación del peso frente al dólar para los mismos ejercicios/ períodos:

	<u>Al 31 de diciembre de 2019</u>	<u>Al 30 de junio de 2020</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>	<u>Al 30 de junio de 2021</u>
Índice General de Precios (diciembre 2016=100)	283,44	321,97	385,88	483,60
<u>Variación de Precios</u>				
Anual	53,8%	42,8%	36,1%	50,2%
Acumulado 3 meses desde marzo 2020 / 2021	n/a	5,4%	n/a	11,0%
Acumulado 6 meses	n/a	13,6%	n/a	25,3%

La Sociedad siguió las mismas políticas de ajuste de partidas identificadas en los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2020.

NOTA 2 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO E INVERSIONES. INFORMACION ADICIONAL SOBRE EL ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJO DE EFECTIVO. DIVIDENDOS A PAGAR

a) Efectivo y equivalentes de efectivo e Inversiones

La composición del efectivo y sus equivalentes e inversiones es la siguiente:

	<u>30.06.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
<u>Efectivo y equivalentes de efectivo</u>		
Caja y Bancos	13.173	6.252
Colocaciones transitorias	3.320	5.190
Fondos comunes de inversión (a)	434	11.027
Títulos y bonos a su valor razonable	487	1.929
Total efectivo y equivalentes de efectivo	17.414	24.398
<u>Inversiones Corrientes</u>		
Títulos y bonos a su valor razonable	33.869	17.979
Títulos y bonos a costo amortizado	-	158
Fondos comunes de inversión (a)	660	1.807
Previsión por riesgo de incobrabilidad (b)	-	(100)
Total inversiones corrientes	34.529	19.844
<u>No corrientes</u>		
Títulos y bonos a costo amortizado	-	429
Fideicomiso "Complejo industrial de Telecomunicaciones 2003"	1	1
Inversiones en asociadas (c)	2.465	2.538
Previsión por riesgo de incobrabilidad (b)	-	(272)
Total inversiones no corrientes	2.466	2.696

- (a) Incluye 221 en Efectivo y equivalentes de efectivo cuya disponibilidad se encuentra restringida entre 30 y 60 días de acuerdo a cláusulas contractuales al 30 de junio de 2021 y 564 y 1.720 en Inversiones en garantía de operaciones financieras al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, respectivamente; no obstante, cumplen con los requisitos de la NIC 7 para ser considerados efectivo y equivalente de efectivo.
- (b) Constituida siguiendo los parámetros de pérdidas crediticias esperadas establecidos en la NIIF 9 como consecuencia de un incremento significativo en el riesgo crediticio de estos instrumentos financieros.
- (c) La información de inversiones en asociadas se detalla a continuación:

Información patrimonial

Sociedades	Actividad principal	País	Participación en el capital	Valuación al	
				30.06.2021	31.12.2020
Ver T.V. (1)	Emisora de televisión por cable	Argentina	49,00	1.503	1.528
TSMa (1) (2) (3)	Emisora de televisión por cable	Argentina	50,10	520	568
La Capital Cable (1) (2)	Televisión por circuito cerrado	Argentina	50,00	442	436
Otras inversiones menores valuadas a VPP (4)				-	6
Total				2.465	2.538

(1) Los datos sobre el emisor surgen de información extracontable.

(2) Participación directa e indirecta.

(3) A pesar de tener un porcentaje mayor al 50% de tenencia, Telecom no posee el control, ni poder sustantivo, de acuerdo a lo requerido por las NIIF.

(4) Al 30 de junio de 2021 fueron reclasificadas a Otros créditos corrientes – Diversos.

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Información en resultados

	<u>Períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de</u>		<u>Períodos de tres meses finalizados el 30 de junio de</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ver T.V. S.A.	94	237	20	133
Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.	15	69	-	39
La Capital Cable S.A.	6	18	4	7
Total	115	324	24	179

La evolución de la previsión por riesgo de incobrabilidad corriente es la siguiente:

	<u>30 de junio de 2021</u>	<u>2020</u>
Saldos al inicio del ejercicio	(100)	(108)
Aumentos – Diferencias de cambio	(10)	(18)
Reclasificaciones	(62)	(810)
Aplicaciones (incluye RECPAM)	172	69
Saldos al cierre del período	-	(867)

La evolución de la previsión por riesgo de incobrabilidad no corriente es la siguiente:

	<u>30 de junio de 2021</u>	<u>2020</u>
Saldos al inicio del ejercicio	(272)	(1.670)
Aumentos – Diferencias de cambio	(21)	(263)
Reclasificaciones	62	810
Aplicaciones (incluye RECPAM)	231	204
Saldos al cierre del período	-	(919)

b) Información adicional sobre el estado de flujo de efectivo consolidado

La Sociedad emplea el método indirecto para conciliar el resultado del período con el flujo de efectivo generado por las operaciones.

Para la confección de los estados de flujo de efectivo consolidados se consideraron dentro del concepto de efectivo y equivalentes de efectivo a la caja, bancos y a todas las inversiones de muy alta liquidez (con vencimiento originalmente pactado no superior a tres meses). Los adelantos bancarios en cuenta corriente se exponen en el estado de situación patrimonial como préstamos corrientes y sus flujos en los estados de flujo de efectivo consolidados como toma y pago de préstamos, ya que forman parte de la estructura permanente de financiación de corto plazo del Grupo.

Las variaciones de activos y pasivos corresponden a los siguientes rubros:

	<u>30.06.2021</u>	<u>30.06.2020</u>
Disminución (aumento) de activos		
Créditos por ventas	(7.050)	(5.162)
Otros créditos	(3.370)	(2.589)
Inventarios	(65)	1.372
	<u>(10.485)</u>	<u>(6.379)</u>
Aumento (disminución) de pasivos		
Cuentas por pagar	4.347	(3.527)
Remuneraciones y cargas sociales	(211)	(2.116)
Cargas fiscales	(1.391)	1.392
Otros pasivos y provisiones	(982)	(2.515)
	<u>1.763</u>	<u>(6.766)</u>

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Principales actividades de financiación

Se detallan a continuación los principales componentes de las operaciones de financiación:

	30 de junio de	
	2021	2020
Adelantos en cuenta corriente	8.822	-
Obligaciones negociables	23.006	8.899
Por compra de equipamiento	1.042	29.426
Bancarios y con otras entidades financieras	453	3.262
Toma de préstamos	33.323	41.587
Adelantos en cuenta corriente	-	(2.755)
Obligaciones negociables	(13.569)	(45)
Bancarios y con otras entidades financieras	(7.324)	(26.381)
Por compra de equipamiento	(1.489)	(1.323)
Pago de préstamos	(22.382)	(30.504)
Adelantos en cuenta corriente	(759)	(3.681)
Bancarios y con otras entidades financieras	(4.472)	(5.966)
Obligaciones negociables	(4.896)	(3.765)
Por IFD, compra de equipamiento y otros	(1.062)	(780)
Pago de intereses y gastos relacionados	(11.189)	(14.192)

Principales transacciones que no representan movimientos de efectivo

Las principales operaciones que no afectaron efectivo y que fueron eliminadas de los estados de flujo de efectivo son las siguientes:

	30 de junio de	
	2021	2020
Adquisiciones de PP&E e intangibles financiadas por cuentas por pagar	18.002	20.211
Cancelación de deudas sociales con títulos públicos	1.091	-
Cancelación de créditos por ventas con títulos públicos	1.958	-
Cancelación de cuentas por pagar con préstamos	2.187	-
Pago de dividendos con inversiones no consideradas efectivo	11.635	-

Dividendos cobrados

A continuación, se brinda información resumida sobre los dividendos cobrados por Telecom:

Período de seis meses finalizado el 30 de junio de	Sociedad pagadora	Dividendos Cobrados	
		Moneda de Fecha de la Transacción	Moneda Constante del 30/06/2021
2021	Ver TV	109	127
	TSMA	57	67
			(*) 194
2020	Ver TV	9	16
	TSMA	5	7
			23

(*) Incluye 12 correspondientes a dividendos distribuidos en el ejercicio 2020.

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Dividendos pagados

A continuación, se brinda información resumida sobre las distribuciones de dividendos efectuadas y pagadas:

Período de seis meses finalizado el 30 de junio de	Sociedad pagadora	Mes de Distribución	Monto Total Distribuido al accionista no controlante		Mes de Pago	Monto Pagado Moneda Constante del 30/06/21
			Moneda de Fecha de la Transacción	Moneda Constante del 30/06/2021		
2021	Núcleo	abr-21	650	694	may-21	330
				(a) 694		330
2020	Núcleo	abr-20	295	463	may-20	231
				(b) 463		231

(a) La segunda cuota se abonará en el mes de octubre de 2021.

(b) La segunda cuota se abonó en el mes de octubre de 2020.

c) Dividendos a pagar

	<u>30 de junio de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Accionistas de CVH	-	11.645
ABC Telecomunicaciones	321	-
Total dividendos a pagar	321	11.645

NOTA 3 – CREDITOS POR VENTAS

Los créditos por ventas se componen de:

	<u>30.06.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
<u>Corrientes</u>		
Comunes	30.142	36.137
Sociedades art. 33 – Ley N° 19.550 y partes relacionadas (Nota 25)	176	206
Activo contractual NIIF 15	46	58
Previsión para deudores incobrables	(9.558)	(12.645)
	<u>20.806</u>	<u>23.756</u>
<u>No corrientes</u>		
Comunes	59	66
Activo contractual NIIF 15	6	8
	<u>65</u>	<u>74</u>
Total créditos por ventas, netos	20.871	23.830

La evolución de la previsión para deudores incobrables es la siguiente:

	<u>30 de junio de 2021</u>	<u>2020</u>
Saldos al inicio del ejercicio	(12.645)	(8.108)
Aumentos – Deudores incobrables	(3.113)	(8.049)
Usos de previsión y conversión monetaria (incluye RECPAM)	6.200	4.007
Saldos al cierre del período	(9.558)	(12.150)

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

NOTA 4 – OTROS CREDITOS

Los otros créditos se componen de:

	<u>30.06.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
<u>Corrientes</u>		
Créditos fiscales	1.414	3.482
Gastos pagados por adelantado	3.919	1.949
Anticipos	1	-
Sociedades art. 33 – Ley N° 19.550 y partes relacionadas (Nota 25)	168	188
Créditos por venta de cartera de clientes	36	36
IFD financieros	-	2
Deudores varios	31	33
Diversos	1.462	1.694
Provisión para otros créditos	(362)	(417)
	<u>6.669</u>	<u>6.967</u>
<u>No corrientes</u>		
Créditos fiscales	-	1.077
Gastos pagados por adelantado	1.397	209
Créditos regulatorios Núcleo	285	335
Créditos por venta de cartera de clientes	41	51
Deudores varios	612	670
Diversos	301	334
	<u>2.636</u>	<u>2.676</u>
Total otros créditos, netos	<u>9.305</u>	<u>9.643</u>

La evolución de la provisión para otros créditos corrientes es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>30 de junio de 2020</u>
Saldos al inicio del ejercicio	(417)	(59)
Aumentos	-	(60)
Disminuciones (incluye RECPAM)	55	9
Saldos al cierre del período	<u>(362)</u>	<u>(110)</u>

NOTA 5 – INVENTARIOS

Los inventarios se componen de:

	<u>30.06.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Equipos celulares y otros	2.898	3.410
Bienes destinados a proyectos de construcción	725	1.573
Subtotal	<u>3.623</u>	<u>4.983</u>
Provisión para obsolescencia de inventarios	(294)	(318)
	<u>3.329</u>	<u>4.665</u>

La evolución de la provisión para obsolescencia de inventarios es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>30 de junio de 2020</u>
Saldos al inicio del ejercicio	(318)	(398)
Aumentos	(7)	(78)
Disminuciones (incluye RECPAM)	31	18
Saldos al cierre del período	<u>(294)</u>	<u>(458)</u>

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

NOTA 6 – LLAVES DE NEGOCIO

	<u>30.06.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Negocio Argentina ⁽¹⁾	297.342	297.425
Negocio Exterior ⁽²⁾	1.394	1.588
Total	<u>298.736</u>	<u>299.013</u>

(1) La disminución respecto al saldo al 31 de diciembre de 2020 fue imputado a Desvalorización de activos fijos.

(2) La disminución respecto al saldo al 31 de diciembre de 2020 corresponde a la diferencia transitoria de conversión.

NOTA 7 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

	<u>30.06.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
PP&E	391.223	406.134
Previsión para obsolescencia y desvalorización de materiales	(4.024)	(3.263)
Previsión para desvalorización de PP&E	(1.486)	(1.018)
	<u>385.713</u>	<u>401.853</u>

La evolución del rubro PP&E (sin considerar las provisiones para obsolescencia y desvalorización de materiales, y para desvalorización de PP&E) es la siguiente:

	<u>30.06.2021</u>	<u>30.06.2020</u>
SalDOS al inicio del ejercicio	406.134	423.373
CAPEX	31.838	27.476
Efecto de conversión monetaria	(1.360)	(616)
Valor residual de las bajas y consumo de materiales	(462)	(479)
Depreciación del período	(44.927)	(39.998)
SalDOS al cierre del período	<u>391.223</u>	<u>409.756</u>

La evolución de la previsión para obsolescencia y desvalorización de materiales es la siguiente:

	<u>30 de junio de</u>	<u>30 de junio de</u>
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
SalDOS al inicio del ejercicio	(3.263)	(2.567)
Aumentos	(786)	(568)
Efectos de conversión monetaria	25	-
SalDOS al cierre del período	<u>(4.024)</u>	<u>(3.135)</u>

La evolución de la previsión para desvalorización de PP&E es la siguiente:

	<u>30 de junio de</u>	<u>30 de junio de</u>
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
SalDOS al inicio del ejercicio	(1.018)	(1.368)
Aumentos	(469)	(54)
Aplicaciones	1	541
SalDOS al cierre del período	<u>(1.486)</u>	<u>(881)</u>

NOTA 8 – ACTIVOS INTANGIBLES

	<u>30.06.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Activos intangibles	132.302	137.802
Previsión para desvalorización	(7.776)	(7.815)
	<u>124.526</u>	<u>129.987</u>

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

La evolución de los activos intangibles (sin considerar la previsión para desvalorización) es la siguiente:

	<u>30 de junio de</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldos al inicio del ejercicio	137.802	148.372
CAPEX	1.055	1.059
Efectos de conversión monetaria	(116)	(39)
Amortización del período	(6.439)	(6.227)
Saldos al cierre del período	132.302	143.165

La evolución de la previsión para desvalorización es la siguiente:

	<u>30 de junio de</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldos al inicio del ejercicio	(7.815)	(7.919)
(Aumentos) / Recuperos	39	(170)
Saldos al cierre del período	(7.776)	(8.089)

NOTA 9 – ACTIVOS POR DERECHOS DE USO

	<u>30.06.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Derechos de uso por arrendamientos		
Sitios	16.884	12.657
Inmuebles y otros	3.577	3.751
Postes	1.833	1.760
Derechos irrevocables de uso	996	942
Retiro de activos en sitios de terceros	3.064	3.163
	26.354	22.273

La evolución de los activos por derechos de uso es la siguiente:

	<u>30 de junio de</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldos al inicio del ejercicio	22.273	16.207
Adquisiciones	8.812	5.660
Valor residual de las bajas	(551)	(134)
Efecto de conversión monetaria	(107)	(42)
Amortización del período	(4.073)	(3.650)
Saldos al cierre del período	26.354	18.041

NOTA 10 – CUENTAS POR PAGAR

<u>Corrientes</u>	<u>30.06.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Proveedores y provisiones comerciales	41.834	48.186
Sociedades art. 33 – Ley N° 19.550 y partes relacionadas (Nota 25)	1.080	1.144
	42.914	49.330
<u>No corrientes</u>		
Proveedores y provisiones comerciales	1.665	3.068
	1.665	3.068
Total cuentas por pagar	44.579	52.398

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

NOTA 11 – PRÉSTAMOS

Préstamos se compone de:

	30.06.2021	31.12.2020
<u>Corrientes</u>		
Adelantos en cuenta corriente – capital	12.715	4.954
Bancarios y con otras entidades financieras – capital	19.960	9.548
Obligaciones Negociables – capital	2.808	17.281
IFD	324	647
Por compra de equipamiento	3.164	3.078
Intereses devengados y gastos relacionados	13.746	16.630
	52.717	52.138
<u>No corrientes</u>		
Obligaciones Negociables – capital	86.110	70.850
Bancarios y con otras entidades financieras – capital	69.743	92.045
IFD	2	13
Por compra de equipamiento	4.560	5.213
Intereses devengados y gastos relacionados	27.153	30.641
	187.568	198.762
Total préstamos	240.285	250.900

La evolución de los préstamos es la siguiente:

	<u>Saldos al inicio del ejercicio</u>	<u>Flujos de efectivo</u>	<u>Devenga- miento de intereses</u>	<u>Diferencias de cambio, efectos de conversión monetaria y otros</u>	<u>Saldos al 30 de junio de 2021</u>	<u>Saldos al 30 de junio de 2020</u>
Adelantos en cuenta corriente	4.954	8.822	-	(1.061)	12.715	12.166
Bancarios y con otras entidades financieras – capital	101.593	(6.871)	-	(5.019)	89.703	129.237
Obligaciones Negociables – capital	88.131	9.437	-	(8.650)	88.918	80.925
IFD	660	(1.021)	-	687	326	1.239
Por compra de equipamiento	8.291	(447)	-	(120)	7.724	9.063
Intereses devengados y gastos relacionados	47.271	(10.298)	6.475	(2.549)	40.899	42.536
Total al 30/06/21	250.900	(378)	6.475	(*) (16.712)	240.285	
Total al 30/06/20	259.331	(3.309)	10.215	8.929		275.166

(*) Incluye 2.187 de tomas de préstamos que no representaron movimientos de fondos.

La mayoría de los préstamos financieros suscritos por Telecom contienen ratios de cumplimiento normales para este tipo de acuerdos. Al 30 de junio de 2021, Telecom ha dado cumplimiento a los mismos.

A continuación, se detallan las novedades sobre dichos préstamos a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios:

Telecom Argentina**Programas Globales de Emisión de Obligaciones Negociables**

El 28 de diciembre de 2017 Telecom Argentina celebró una Asamblea General Ordinaria que aprobó un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables por hasta un monto máximo en circulación de U\$S3.000 millones o su equivalente en otras monedas. A continuación, se detallan las operaciones realizadas durante el período finalizado el 30 de junio de 2021 en el marco del mencionado Programa:

- **ON Clase 3 en pesos**

El 23 de enero de 2020, Telecom informó a la CNV respecto de la reanudación del período de colocación de las Obligaciones Negociables. El 31 de enero de 2020 Telecom emitió ON Clase 3 por un valor nominal de \$ 3.197 millones.

Durante 2020 Telecom recompró aproximadamente \$ 86 millones (valor nominal del capital) y en enero de 2021 recompró aproximadamente \$ 150 millones (valor nominal del capital) al valor de la cotización de

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

mercado de cada fecha de recompra, lo que no difirió significativamente de su valuación contable a dicha fecha.

Al vencimiento de la ON Clase 3 (31 de enero de 2021) Telecom canceló el saldo remanente del capital por \$ 2.961 millones (valor nominal) más los intereses devengados a esa fecha.

- **ON Clase 8**

Telecom ofreció a partir del 14 de enero de 2021, la suscripción de Obligaciones Negociables por un valor nominal denominado en UVA equivalente hasta \$1.500 millones, ampliable a \$12.000 millones. El monto de Obligaciones Negociables finalmente emitido y sus principales características se detallan a continuación:

Fecha de emisión: 20 de enero de 2021.

Monto Emitido: 133.628.950 UVA (equivalentes a \$8.708.598.672 pesos a la fecha de emisión).

Fecha de Vencimiento: 20 de enero de 2025.

Amortización: el capital se cancelará mediante 1 (un) pago en la Fecha de Vencimiento.

Tasa de Interés y Fecha de Pago: devengan intereses trimestrales desde la Fecha de emisión hasta el vencimiento a una tasa fija del 4% anual. Los intereses se pagarán trimestralmente siendo la última Fecha de pago de intereses en la correspondiente Fecha de Vencimiento.

Telecom recibió un desembolso de \$8.664 millones dado que se descontaron del desembolso inicial \$45 millones correspondientes a gastos de emisión de deuda (cifras expresadas en moneda de la fecha de la transacción).

El saldo de deuda impago al 30 de junio de 2021 asciende a \$10.881 millones.

- **ON Clase 9**

Telecom ofreció a partir del 1° de junio de 2021, la suscripción de Obligaciones Negociables por un valor nominal denominado en dólares por un valor de hasta U\$S15 millones, ampliable a U\$S120 millones pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable. El monto de Obligaciones Negociables finalmente emitido y sus principales características se detallan a continuación:

Fecha de emisión: 7 de junio de 2021.

Monto Emitido: U\$S91,8 millones pagaderos en pesos al tipo de cambio aplicable (equivalentes a \$8.699 pesos a la fecha de emisión).

Fecha de Vencimiento: 7 de junio de 2024.

Amortización: el capital se cancelará mediante 1 (un) pago en la Fecha de Vencimiento.

Tasa de Interés y Fecha de Pago: devengan intereses trimestrales desde la Fecha de emisión hasta el vencimiento a una tasa fija del 2,75% anual. Los intereses se pagarán trimestralmente siendo la última Fecha de pago de intereses en la correspondiente Fecha de Vencimiento.

Telecom recibió un desembolso de \$8.655 millones dado que se descontaron del desembolso inicial \$44 millones correspondientes a gastos de emisión de deuda (cifras expresadas en moneda de la fecha de la transacción).

Telecom destinó un total de U\$S91 millones del producido de las ON Clase 9 al pago total de las Obligaciones Negociables Clase "A" con vencimiento en 2021 (Ver a continuación "Cancelación de ON Clase A").

El saldo de deuda impago al 30 de junio de 2021 asciende a \$8.757 millones.

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

- **Cancelación de ON Clase "A"**

El 15 de junio de 2021 Telecom canceló el saldo remanente de las ON Clase "A" por U\$S106,6 millones (U\$S103,2 millones de capital y U\$S3,4 millones de intereses).

Bancarios y con otras entidades financieras

Préstamo con China Development Bank Shenzhen Branch ("CDB")

El 14 de diciembre de 2020, Telecom acordó con CDB una línea de crédito comprometida por un monto de hasta RMB 700 millones (equivalente a aproximadamente US\$100 millones), ampliable hasta RMB 1.400 millones, a ser estructurada en varios tramos. La ampliación del monto estará sujeta al otorgamiento de un seguro por parte de la Corporación de Seguros de Exportación y Crédito de China (China Export & Credit Insurance Corporation).

Los fondos provenientes del préstamo serán utilizados por Telecom para el financiamiento de su plan de inversiones relacionado con la adquisición de equipos de telecomunicaciones.

Durante el primer semestre de 2021, Telecom suscribió el segundo, tercer, cuarto y quinto tramo por un total de RMB117 millones (equivalente a aproximadamente \$1.665 millones) que devengan una tasa de interés del 6,8% anual pagadero semestralmente. El capital será cancelado en 11 cuotas semestrales y consecutivas a partir de la fecha de suscripción de cada tramo.

El saldo de deuda impago al 30 de junio de 2021 asciende a RMB153 millones, equivalentes a \$2.269 millones.

Préstamos por compra de equipamiento

Cisco Systems Capital Corporation

Telecom posee contratos de deuda correspondiente a financiamiento por compra de equipamiento con Cisco Systems Capital Corporation, cuyo monto total asciende a U\$S85,1 millones (de los cuáles recibió U\$S17 millones durante el primer semestre de 2021). Dichos contratos tienen un plazo promedio de vencimiento de cincuenta meses con amortizaciones parciales y devengan un interés anual promedio de 4%.

El saldo de deuda impago al 30 de junio de 2021 asciende a U\$S85,6 millones, equivalentes a \$8.190 millones.

Finnvera

El 14 de mayo de 2021 Telecom remitió una propuesta de línea de crédito a la exportación por un monto total de hasta U\$S30 millones a las siguientes entidades: (i) JPMorgan Chase Bank, N.A., como prestamista inicial, coordinador principal y garante de riesgo residual, (ii) JPMorgan Chase Bank, N.A., London Branch, como agente del financiamiento y (iii) JPMorgan Chase Bank, N.A., sucursal Buenos Aires, como agente de custodia local, que fue aceptada en la misma fecha.

La línea de crédito está garantizada por Finnvera plc, organismo oficial de crédito a la exportación de Finlandia, que otorgó una fianza a favor de los prestamistas sujeta a ciertos términos y condiciones.

Los fondos de los préstamos efectuados bajo esta línea de crédito serán utilizados para financiar hasta el 85% del valor de ciertos bienes y servicios importados, el valor de ciertos bienes y servicios nacionales y el pago total de la prima de Finnvera equivalente al 14,41% del total del monto comprometido por los prestamistas bajo la línea de crédito.

Al 30 de junio de 2021 no se han realizado desembolsos bajo esta línea de crédito.

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

El 27 de julio de 2021 Telecom recibió un desembolso por U\$S5,1 millones (se acreditaron U\$S4,4 millones dado que se descontó U\$S0,7 millones correspondientes a la prima).

Núcleo

Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables

El 4 de enero de 2019 Núcleo solicitó a la Comisión Nacional de Valores y a la Bolsa de Valores y Productos de Asunción la inscripción del Programa de Emisión Global que prevé la emisión de bonos por un monto de hasta Gs.500.000.000.000 (aproximadamente \$3.200 millones a esa fecha) en las condiciones que sean definidas por el Directorio en cada serie. El 5 de febrero de 2019 la Comisión Nacional de Valores de Paraguay autorizó el citado Programa mediante Resolución N° 11E/19.

Bajo dicho Programa, Núcleo procedió a emitir las siguientes Series de Obligaciones Negociables:

- **Serie IV**

Fecha de emisión: 10 de marzo de 2021

Monto Emitido: Gs.130.000.000.000 (aproximadamente \$1.771 millones a la fecha de emisión).

Fecha de Vencimiento: 84 meses contados desde la Fecha de Emisión.

Amortización: el capital se cancelará mediante 1 (un) pago en la Fecha de Vencimiento (2 de febrero de 2028).

Tasa de Interés: devengan intereses desde la Fecha de Emisión hasta el vencimiento a una tasa fija de 7,10% anual.

Fecha de Pago de Interés: Los intereses se pagarán semestralmente por período vencido a partir de la fecha de emisión.

Núcleo recibió un desembolso de Gs. 129.057 millones (equivalentes a \$1.758 millones) dado que se descontaron del desembolso inicial Gs. 943 millones (equivalentes a \$13 millones) correspondientes a gastos de emisión de deuda (cifras expresadas en moneda de la fecha de la transacción).

El saldo de deuda impago al 30 de junio de 2021 asciende a Gs. 132.814 millones, equivalentes a \$1.877 millones.

- **Serie V**

Fecha de emisión: 10 de marzo de 2021

Monto Emitido: Gs.120.000.000.000 (aproximadamente \$1.635 millones a la fecha de emisión).

Fecha de Vencimiento: 120 meses contados desde la Fecha de Emisión.

Amortización: el capital se cancelará mediante 1 (un) pago en la Fecha de Vencimiento (17 de enero de 2031).

Tasa de Interés: devengan intereses desde la Fecha de Emisión hasta el vencimiento a una tasa fija de 8,00% anual.

Fecha de Pago de Interés: Los intereses se pagarán semestralmente por período vencido a partir de la fecha de emisión.

Núcleo recibió un desembolso de Gs. 119.122 millones (equivalentes a \$1.623 millones) dado que se descontaron del desembolso inicial Gs. 878 millones (equivalentes a \$12 millones) correspondientes a gastos de emisión de deuda (cifras expresadas en moneda de la fecha de la transacción).

El saldo de deuda impago al 30 de junio de 2021 asciende a Gs. 122.924 millones, equivalentes a \$1.737 millones.

El producido de las mencionadas obligaciones negociables series IV y V fue destinado a la cancelación de préstamos bancarios y financiación de capital de trabajo.

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Valor razonable de los préstamos

Al 30 de junio de 2021, el valor razonable de los préstamos es el siguiente:

	<u>Valor de libros</u>	<u>Valor razonable</u>
Obligaciones Negociables	118.522	113.184
Resto de préstamos	121.763	113.622
	<u>240.285</u>	<u>226.806</u>

NOTA 12 – REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES

	<u>30.06.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
<u>Corrientes</u>		
Sueldos, SAC, vacaciones, premios y sus cargas sociales	12.279	17.103
Gratificaciones por desvinculación laboral	808	880
	<u>13.087</u>	<u>17.983</u>
<u>No corrientes</u>		
Gratificaciones por desvinculación laboral	1.035	1.053
	<u>1.035</u>	<u>1.053</u>
Total remuneraciones y cargas sociales	<u>14.122</u>	<u>19.036</u>

NOTA 13 – ACTIVO / PASIVO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO**Modificaciones en el Impuesto a las ganancias**

De acuerdo con lo establecido por la Ley N° 27.430, modificada por la Ley N° 27.541, la tasa legal vigente del impuesto a las ganancias en la República Argentina para los ejercicios 2018, 2019 y 2020 fue del 30%, mientras que, para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021 sería del 25%. Sin embargo, con fecha 16 de junio de 2021, se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.630, la cual reemplazó esta última por una escala de tasas crecientes en función a la ganancia imponible de cada contribuyente: para ganancias anuales de hasta \$5 millones se aplicará una tasa del 25%; para el excedente de \$5 millones y hasta \$50 millones de ganancias anuales se aplicará una tasa del 30% y para el monto de ganancias anuales que supere los \$50 millones se aplicará una tasa del 35%. Los montos establecidos en la escala serán ajustados anualmente a partir de 2022 en función al IPC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior. Telecom ha reconocido los efectos del incremento en la tasa del impuesto en el rubro Impuesto a las ganancias del Estado de Resultados al 30 de junio de 2021.

En forma complementaria, la Ley N° 27.430 establecía un régimen de retención sobre dividendos distribuidos con una alícuota del 7% para las ganancias generadas en los ejercicios iniciados desde el 1° de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre 2020 y del 13% para las ganancias generadas en los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2021. La Ley N° 27.630 modificó esta última, reemplazándola por una alícuota del 7% también para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2021. La retención sobre los dividendos resulta de aplicación solamente para los accionistas personas humanas residentes en Argentina y para los sujetos no residentes.

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Impuesto a las ganancias – Acciones de repetición ante el fisco

Telecom inició en los ejercicios 2015 a 2020 acciones de repetición ante la AFIP para reclamar el total del impuesto abonado en exceso para los ejercicios fiscales 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, estimado en \$1.261 millones, por considerar confiscatoria la no aplicación del ajuste por inflación fiscal, más los intereses que correspondan.

El 28 de julio de 2021 Telecom fue notificada de la resolución de fecha 26 de julio de 2021 mediante la cual la AFIP ha rechazado el reclamo de repetición correspondiente al ejercicio fiscal 2013. Telecom interpondrá una demanda contenciosa de repetición ante la Justicia Nacional de Primera Instancia.

La Dirección de Telecom, con asistencia de sus asesores tributarios, entiende que los fundamentos esgrimidos en la mencionada demanda le permitirán obtener un resultado favorable a sus pedidos.

Se detalla a continuación la composición del activo y pasivo neto por impuesto a las ganancias diferido del Grupo y el crédito fiscal por acciones de repetición:

	<u>30.06.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Quebrantos impositivos	(157)	(14.371)
Previsión para deudores incobrables	(4.478)	(3.646)
Previsión para juicios y otras contingencias	(2.302)	(1.845)
PP&E y activos intangibles	102.932	92.871
Dividendos de fuente extranjera	1.215	737
Efecto diferimiento del ajuste por inflación impositivo	23.197	26.744
Otros pasivos (activos) impositivos diferidos, netos	165	(117)
Total de pasivos impositivos diferidos netos	120.572	100.373
Crédito fiscal por acciones de repetición	(882)	(1.105)
Pasivo por impuesto diferido, neto	(*) 119.690	99.268
Activos impositivos diferidos netos	(558)	(583)
Pasivos impositivos diferidos netos	120.248	99.851

(*) Incluye 21 correspondientes a los efectos de la conversión monetaria sobre saldos iniciales de las subsidiarias del exterior.

Los activos por impuestos diferidos por quebrantos pendientes de utilización se reconocen en la medida en que sea probable su realización a través de resultados fiscales futuros. La Sociedad no ha reconocido el activo por impuesto diferido correspondiente a pérdidas fiscales por \$ 5.880 millones, que podrían compensarse con ganancias fiscales futuras.

La composición del impuesto a las ganancias incluido en el estado consolidado de resultado integral es la siguiente:

	<u>30.06.2021</u>	<u>30.06.2020</u>
	<u>Ganancia (pérdida)</u>	<u>Ganancia (pérdida)</u>
Impuesto determinado	(5.359)	(126)
Impuesto diferido	(20.325)	(4.818)
Total impuesto a las ganancias	<u>(25.684)</u>	<u>(4.944)</u>

A continuación, se detalla la conciliación entre el cargo a resultados del impuesto a las ganancias y el que resultaría de aplicar al resultado contable antes de impuestos la tasa impositiva correspondiente:

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

	<u>30.06.2021</u>	<u>30.06.2020</u>
	<u>Ganancia (pérdida)</u>	<u>Ganancia (pérdida)</u>
Resultado contable antes de impuesto a las ganancias	23.801	8.190
Diferencias permanentes – resultados por participación en asociadas	(115)	(324)
Diferencias permanentes – diferencia valuación costo inversiones en el exterior	-	(7.195)
Diferencias permanentes – otras	131	(986)
Reexpresión a moneda constante del Patrimonio Neto, valores llave y otros	48.398	36.716
Subtotal	<u>72.215</u>	<u>36.401</u>
Tasa impositiva vigente promedio	34,42%	25,33%
Impuesto a las ganancias a la tasa impositiva vigente promedio	<u>(24.856)</u>	<u>(9.219)</u>
Reexpresión a moneda constante del Pasivo por impuesto a las ganancias diferido y otros (*)	18.660	13.679
Quebrantos no reconocidos como activo por impuesto diferido	70	125
Efecto ajuste por inflación impositivo	(18.832)	(9.436)
Impuesto a las ganancias sobre dividendos de fuente extranjera	(726)	(93)
Impuesto a las ganancias en el estado de resultados	<u>(25.684)</u>	<u>(4.944)</u>

(*) Incluye el efecto del cambio de tasa del impuesto a las ganancias previsto en la Ley N° 27.630.

NOTA 14 – CARGAS FISCALES

Cargas fiscales se compone de:

	<u>30.06.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
<u>Corrientes</u>		
Impuesto a las ganancias, neto de retenciones y otros (*)	2.106	83
Otros impuestos nacionales	3.823	3.618
Impuestos provinciales	460	510
Impuestos municipales	557	475
	<u>6.946</u>	<u>4.686</u>
<u>No corrientes</u>		
Impuestos provinciales	-	7
	<u>-</u>	<u>7</u>
Total Cargas fiscales	<u>6.946</u>	<u>4.693</u>

(*) La composición del pasivo por impuesto a las ganancias por sociedad es la siguiente:

	<u>30 de junio de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Telecom	1.979	-
Núcleo	124	70
Adesol	1	9
AVC Continente Audiovisual	-	3
Pem	2	-
Cable Imagen	-	1
	<u>2.106</u>	<u>83</u>

NOTA 15 – PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS

	<u>30.06.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
<u>Corrientes</u>		
Negocio Argentina	5.298	3.845
Negocio Exterior	147	336
	<u>5.445</u>	<u>4.181</u>
<u>No corrientes</u>		
Negocio Argentina	9.239	7.669
Negocio Exterior	1.369	1.061
	<u>10.608</u>	<u>8.730</u>
Total pasivos por arrendamientos	<u>16.053</u>	<u>12.911</u>

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

La evolución de los pasivos por arrendamientos es la siguiente:

	30 de junio de	
	2021	2020
Saldos al inicio del ejercicio	12.911	10.767
Altas (*)	8.673	5.577
Resultados financieros, netos (**)	1.438	1.084
Flujos de efectivo	(2.536)	(3.681)
Disminuciones (incluye RECPAM)	(4.433)	(864)
Saldos al cierre del período	16.053	12.883

(*) Incluidas en adquisiciones de Derechos de uso.

(**) Incluidos en las líneas Otras diferencias de cambio y Otros intereses netos y otros resultados de inversiones

NOTA 16 – OTROS PASIVOS

	30.06.2021	31.12.2020
Corrientes		
Ingresos diferidos por crédito prepago	1.283	1.394
Ingresos diferidos por cargos de conexión y alquiler de capacidad intern.	699	513
Programa de fidelización de clientes	65	5
Honorarios directores y síndicos	16	18
Sociedades art. 33 – Ley N° 19.550 y partes relacionadas (Nota 25)	3	3
Diversos	278	692
	2.344	2.625
No corrientes		
Gratificaciones por jubilación	487	529
Ingresos diferidos por cargos de conexión y alquiler de capacidad intern.	585	501
Diversos	336	419
	1.408	1.449
Total otros pasivos	3.752	4.074

NOTA 17 – PREVISIONES

La evolución de las provisiones es la siguiente:

	Saldos al 31 de diciembre de 2020	Aumentos		Reclasificaciones	Disminuciones (iii)	Saldos al 30 de junio de 2021
		Capital (i)	Intereses (ii)			
Corrientes						
Juicios y contingencias	2.026	1.539	-	545	(2.117)	1.993
Total provisiones corrientes	2.026	1.539	-	545	(2.117)	1.993
No corrientes						
Juicios y contingencias	5.614	365	36	(545)	(636)	4.834
Retiro de activos en sitios de terceros	3.738	-	545	-	(801)	3.482
Total provisiones no corrientes	9.352	365	581	(545)	(1.437)	8.316
Total provisiones	11.378	1.904	581	-	(iv) (3.554)	10.309

	Saldos al 31 de diciembre de 2019	Aumentos		Reclasificaciones	Disminuciones (iii)	Saldos al 30 de junio de 2020
		Capital (v)	Intereses (ii)			
Corrientes						
Juicios y contingencias	2.032	12	-	574	(634)	1.984
Total provisiones corrientes	2.032	12	-	574	(634)	1.984
No corrientes						
Juicios y contingencias	6.816	155	727	(574)	(1.147)	5.977
Retiro de activos en sitios de terceros	1.081	-	168	-	(224)	1.025
Total provisiones no corrientes	7.897	155	895	(574)	(1.371)	7.002
Total provisiones	9.929	167	895	-	(iv) (2.005)	8.986

(i) 1.923 imputados a Otros costos operativos y (19) a Otros resultados integrales.

(ii) Imputados a Otros resultados financieros, netos – Otros intereses netos y otros resultados de inversiones.

(iii) Incluye RECPAM.

(iv) Incluye (1.747) y (753) al 30 de junio de 2021 y 2020, respectivamente, correspondientes a pagos de contingencias.

(v) Imputados 296 a Otros costos operativos y (129) a Otros resultados integrales.

Véase nuestro informe de fecha

10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Se presentan a continuación las novedades del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021 respecto de las principales contingencias de la Sociedad:

1. Contingencias probables

Actividad sancionatoria del regulador

Telecom enfrenta diversos procedimientos sancionatorios impulsados por la Autoridad de Control, en la mayoría de los casos, por demoras en la reparación y, en menor proporción, en la instalación del servicio a los clientes de telefonía fija. Si bien por lo general una sanción individualmente considerada no tiene un efecto material sobre el patrimonio de Telecom, existe una desproporción entre el valor de la sanción impuesta por la Autoridad de Control y los ingresos que el cliente afectado ha generado para Telecom.

El 3 de marzo de 2021, mediante Resolución del ENACOM 221/21, se aprobó, "ad referendum" del Directorio del ENACOM, el "Régimen de Sanciones aplicables para los Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones". Dicha resolución, entre otros aspectos, establece: i) como unidad de referencia para fijar el monto de las multas, al valor de la PBU-SBT vigente al momento del pago; ii) un tope de multa equivalente a 50.000 PBU-SBT y un mínimo de 50 PBU-SBT; iii) la publicación de las sanciones impuestas en medios de comunicación y/o web institucional; y iv) la posibilidad de fijar multas diarias por cada día en que persista el incumplimiento.

La resolución fue ratificada por el Directorio del ENACOM el 28 de abril de 2021 mediante Resolución Sintetizada N° 581/21.

Telecom realizó una presentación espontánea ante el ENACOM en la que manifestó su completa adhesión al recurso presentado por la Asociación Argentina de Televisión por Cable ("ATVC") contra las disposiciones de dicha resolución por considerar que la misma es ilegítima y, en consecuencia, corresponde su revocación.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, Telecom se encuentra evaluando el impacto de esta nueva reglamentación.

2. Contingencias posibles

Resolución N° 50/10 y subsiguientes de la Secretaría de Comercio Interior de la Nación ("SCI")

Mediante Resolución N° 50/10 la SCI dispuso la aprobación de pautas para las operaciones de comercialización del servicio de televisión paga. Para ello dispuso la aplicación de una fórmula para el cálculo del abono mensual del servicio básico. El monto que resultara de la aplicación de la fórmula en cuestión debía ser informado a la Dirección de Lealtad Comercial debiendo los operadores de televisión paga ajustar dicho monto en forma semestral y comunicar el resultado de dicho ajuste a esa Dirección. La Resolución N° 50/10 fue impugnada administrativamente por Telecom solicitando la suspensión de sus efectos y su nulidad.

Asimismo, según resolución de fecha 1° de agosto de 2011 dictada en autos "LA CAPITAL CABLE S.A. c/ Ministerio de Economía-Secretaría de Comercio Interior de la Nación" la Cámara Federal de Apelaciones de la ciudad de Mar del Plata ha ordenado a la SCI suspender la aplicación de la Resolución N° 50/10 con efectos para todos los licenciatarios de televisión por cable representados por la ATVC. Cabe destacar que dicha medida fue notificada el 12 de septiembre de 2011 a la SCI y al Ministerio de Economía, adquiriendo así plenamente sus efectos. El Estado Nacional interpuso recurso extraordinario contra la decisión de la Cámara Federal de Mar del Plata que fue rechazado, por lo que el Estado Nacional interpuso un recurso de queja ante la Corte Suprema el cual también fue rechazado.

Sin perjuicio de lo anterior, entre marzo de 2011 y octubre de 2014 se publicaron en el Boletín Oficial sucesivas resoluciones basadas en la Resolución N° 50/10 que regulaban los precios que Cablevisión debía cobrar a sus clientes por el abono básico del servicio de televisión por cable. Estas resoluciones

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

fueron oportunamente impugnadas y su aplicación se encontraba suspendida por efectos de la medida cautelar antes mencionada. Sin perjuicio de ello, cada Resolución tenía un plazo de vigencia de entre tres y seis meses, venciendo el último de ellos en octubre de 2014.

En septiembre de 2014 la Corte Suprema dictó sentencia en los autos “Municipalidad de Berazategui c/ Cablevisión” y dispuso la remisión de las causas vinculadas a estas resoluciones a la Cámara Federal de Mar del Plata donde fue dictada la medida colectiva a favor de la ATVC. Actualmente todas las causas vinculadas a este tema tramitan ante la Justicia Federal de Mar del Plata.

En abril de 2019, La Capital Cable S.A. fue notificada de la resolución emitida por el Juzgado Federal N°2 de Mar del Plata en la que declaró la inconstitucionalidad de ciertos artículos de la ley en la que se basó el SCI para la emisión de la Resolución N°50/10 junto con las sucesivas resoluciones. La declaración de inconstitucionalidad significa que estas resoluciones no son aplicables a La Capital Cable y a las compañías agrupadas por ATVC. Sin embargo, el Estado Nacional presentó una apelación contra dicha resolución.

El 26 de diciembre de 2019 la Cámara Federal de Mar del Plata resolvió rechazar los agravios del Estado Nacional y confirmar la sentencia de primera instancia que decretó la inconstitucionalidad de los artículos de la ley en la que se basó el SCI para la emisión de la Resolución N°50/10 junto con las sucesivas resoluciones. El Estado Nacional ha interpuesto Recurso Extraordinario, el cual le fue concedido con fecha 1° de marzo de 2021.

Telecom, con la asistencia de sus asesores legales, se encuentra evaluando los potenciales impactos a la luz de dichas novedades.

NOTA 18 – INFORMACION ADICIONAL***Saldos de activos y pasivos financieros en moneda extranjera***

Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

	30.06.2021	31.12.2020
	En millones de pesos convertidos	
Activos	23.710	27.744
Pasivos	(227.926)	(258.519)
Pasivos Netos	(204.216)	(230.775)

A fin de reducir esta posición neta pasiva en moneda extranjera, el Grupo posee al 30 de junio de 2021 instrumentos financieros derivados por U\$S13 millones, por lo que la deuda neta no cubierta asciende a aproximadamente U\$S2.137 millones a dicha fecha.

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Compensación de activos y pasivos financieros alcanzados por la NIIF 7

A continuación, se expone la información requerida por la modificación a la NIIF 7 al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020:

Al 30 de junio de 2021				
	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar	Otros pasivos
Activo (Pasivo) bruto – corrientes y no corrientes	21.847	2.094	(45.551)	(273)
Compensaciones	(976)	(111)	976	111
Activo (Pasivo) valor de libros corriente y no corriente	20.871	1.983	(44.575)	(162)

Al 31 de diciembre de 2020				
	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar	Otros pasivos
Activo (Pasivo) bruto – corrientes y no corrientes	24.942	2.687	(53.500)	(667)
Compensaciones	(1.112)	(113)	1.112	113
Activo (Pasivo) valor de libros corriente y no corriente	23.830	2.574	(52.388)	(554)

Telecom y sus subsidiarias compensan los activos y pasivos financieros en la medida que dicha compensación esté prevista contractualmente y siempre que se tenga la intención de efectuar tal compensación, en cumplimiento de lo establecido en la NIC 32. Los principales activos y pasivos financieros compensados corresponden a operaciones realizadas con otros operadores nacionales e internacionales, incluyendo interconexión, corresponsalía y Roaming (siendo la compensación una práctica habitual de la industria de telecomunicaciones a nivel internacional que Telecom y sus subsidiarias aplican regularmente) y con agentes.

NOTA 19 – COMPROMISOS DE COMPRA

Al 30 de junio de 2021 existen compromisos de compra pendientes con proveedores locales y extranjeros por un monto aproximado de \$67.757 millones (de los cuales \$29.384 millones corresponden a compromisos para la adquisición de PP&E).

NOTA 20 – CAPITAL SOCIAL**20.1 – Cablevisión Holding**

El capital social de la Sociedad al 1º de mayo de 2017, fecha de inicio de sus operaciones, quedó fijado en \$180.642.580, representado por:

- 47.753.621 acciones ordinarias Clase A, nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una y con derecho a cinco votos por acción.
- 117.077.867 acciones ordinarias escriturales Clase B, de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción.
- 15.811.092 acciones ordinarias Clase C, nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción.

El 21 de marzo de 2017 se inició ante la CNV el trámite de solicitud de ingreso de la Sociedad al régimen de la oferta pública. El 29 de mayo de 2017, la Sociedad solicitó a la BCBA el listado de sus acciones ordinarias Clase B.

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

El 10 de agosto de 2017 la CNV conformó el prospecto de ingreso al régimen presentado por Cablevisión Holding y en consecuencia levantó el condicionamiento detallado en la Resolución CNV 18.818. El 11 de agosto de 2017 la BCBA notificó a la Sociedad la autorización del listado de sus acciones.

Habiendo obtenido la totalidad de las autorizaciones regulatorias necesarias para completar el proceso de escisión resuelto por los accionistas de Grupo Clarín el 28 de septiembre de 2016, Grupo Clarín y la Sociedad procedieron el 30 de agosto de 2017 al canje de las acciones de Grupo Clarín de acuerdo con la relación de canje oportunamente aprobada por los accionistas de Grupo Clarín al momento de la aprobación del proceso de escisión. Motivo del canje de acciones y liquidación de fracciones de acciones, la Sociedad mantenía 1.578 acciones propias en cartera. Durante el ejercicio 2020 la Sociedad vendió la totalidad de dichas acciones, encontrándose las mismas en circulación.

El 26 de septiembre de 2017 el Directorio de la Sociedad resolvió aprobar, en los términos de lo dispuesto en el artículo quinto del Estatuto Social, la solicitud de conversión del accionista GS Unidos, LLC de la cantidad de 4.028.215 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase C de valor nominal \$1 cada una y que confieren derecho a 1 voto por acción en igual número de acciones ordinarias escriturales Clase B de valor nominal \$1 y que confieren derecho a 1 voto por acción. Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Social, la Sociedad comunicó la conversión operada a la CNV y a la BCBA habiendo: (i) CNV autorizado el 5 de octubre de 2017 según disposición DI 20178APN-G #CNV la transferencia de oferta pública por conversión de la cantidad de 4.028.215 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase C y, (ii) BCBA el 6 de octubre de 2017 comunicado a la Sociedad la transferencia de la autorización para el listado de 4.028.215 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1 y que confieren derecho a 1 voto por acción en igual cantidad de acciones ordinarias escriturales Clase B de valor nominal \$1 y que confieren derecho a 1 voto por acción.

El 16 de febrero de 2018 la Autoridad Financiera del Reino Unido (UKLA) aprobó el prospecto de admisión relacionado con el listado de las acciones Clase B de la Sociedad en forma de *global depositary shares* (títulos en custodia globales o GDSs) para su negociación en el Mercado de la Bolsa de Comercio de Londres. Dichos títulos fueron admitidos a la lista oficial de la UKLA el 21 de febrero de 2018.

En virtud de lo expuesto, el capital social de la Sociedad al 30 de junio de 2021 quedó fijado en \$180.642.580, representado por:

- 47.753.621 acciones ordinarias Clase A, nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una y con derecho a cinco votos por acción.
- 121.106.082 acciones ordinarias escriturales Clase B, de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción.
- 11.782.877 acciones ordinarias Clase C, nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción.

20.2 – Telecom Argentina

Al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, el capital social de Telecom Argentina asciende a \$2.153.688.011, representado por igual número de acciones ordinarias, escriturales, de un peso de valor nominal.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, la totalidad de las acciones de Telecom Argentina cuentan con autorización de oferta pública otorgada por la CNV.

Las acciones Clase "B" cotizan y se negocian en el panel de empresas líderes del BYMA y los Certificados de Depósito (ADS) representativos cada uno de 5 acciones Clase "B" de Telecom cotizan en la NYSE bajo el acrónimo TEO.

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

NOTA 21 – VENTAS

Las ventas se componen de:

	<u>30.06.2021</u>	<u>30.06.2020</u>	<u>01.04.2021</u> <u>al 30.06.2021</u>	<u>01.04.2020</u> <u>al 30.06.2020</u>
Servicios Móviles	67.633	74.248	33.364	37.645
Servicios de Internet	37.535	42.645	18.163	21.031
Servicios de Televisión por cable	35.665	39.588	17.105	18.822
Servicios de Telefonía Fija y Datos	25.884	30.180	12.755	15.179
Otras ventas de servicios	368	575	136	293
Subtotal Ventas de Servicios	167.085	187.236	81.523	92.970
Ventas de equipos	12.933	9.763	6.907	4.694
Total Ventas	180.018	196.999	88.430	97.664

NOTA 22 – COSTOS OPERATIVOS

Los costos operativos abiertos por naturaleza del gasto ascendieron a \$ 174.857 millones y \$ 175.432 millones para los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2021 y 2020, respectivamente. Los principales componentes de los costos operativos son los siguientes:

	<u>30.06.2021</u>	<u>30.06.2020</u>	<u>01.04.2021</u> <u>al 30.06.2021</u>	<u>01.04.2020</u> <u>al 30.06.2020</u>
	Utilidad (pérdida)			
<u>Costos laborales e indemnizaciones por despidos</u>				
Sueldos, cargas sociales y gratificaciones	(32.645)	(34.214)	(16.618)	(17.224)
Indemnizaciones	(1.919)	(1.727)	(1.203)	(515)
Otros costos laborales	(661)	(757)	(386)	(395)
	(35.225)	(36.698)	(18.207)	(18.134)
<u>Honorarios por servicios, mantenimiento y materiales</u>				
Mantenimiento y materiales	(11.714)	(11.637)	(5.798)	(5.454)
Honorarios por servicios	(8.623)	(8.994)	(4.316)	(4.279)
Honorarios de directores y síndicos	(264)	(109)	(102)	(55)
	(20.601)	(20.740)	(10.216)	(9.788)
<u>Impuestos, tasas y derechos del ente regulador</u>				
Impuesto sobre los ingresos brutos	(6.690)	(7.085)	(3.304)	(3.497)
Impuestos municipales	(1.958)	(2.010)	(968)	(1.004)
Otros impuestos y tasas	(5.291)	(5.809)	(2.544)	(2.840)
	(13.939)	(14.904)	(6.816)	(7.341)
<u>Costo de equipos vendidos</u>				
Saldos de inventarios al inicio del ejercicio	(4.983)	(5.879)	(4.638)	(5.243)
Más:				
Compras de equipos	(7.962)	(5.210)	(3.665)	(2.171)
Otros	101	532	(201)	419
Menos:				
Saldos de inventarios al cierre del período	3.623	3.950	3.623	3.950
	(9.221)	(6.607)	(4.881)	(3.045)
<u>Otros ingresos y costos operativos</u>				
Juicios y contingencias	(1.923)	(296)	(1.761)	(212)
Alquileres y capacidad de internet	(1.164)	(1.274)	(540)	(439)
Energía, agua y otros servicios	(2.919)	(3.899)	(1.463)	(1.736)
Diversos	(1.556)	(1.920)	(648)	(935)
	(7.562)	(7.389)	(4.412)	(3.322)
<u>Depreciaciones, amortizaciones y desval. de PP&E, activos intangibles y derechos de uso</u>				
Depreciaciones de PP&E	(44.927)	(39.998)	(22.875)	(19.404)
Amortizaciones de activos intangibles	(6.439)	(6.227)	(3.191)	(2.846)
Amortizaciones de activos por derechos de uso	(4.073)	(3.650)	(2.088)	(2.014)
Desvalorizaciones de Activos Fijos	(513)	(224)	(433)	(116)
	(55.952)	(50.099)	(28.587)	(24.380)

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Los costos operativos abiertos por función son los siguientes:

Concepto	Costos de explotación	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total 30.06.2021	Total 30.06.2020
Costos laborales e indemnizaciones por despidos	(20.659)	(5.826)	(8.740)	(35.225)	(36.698)
Costos por interconexión y transmisión	(6.646)	-	-	(6.646)	(6.911)
Honorarios por servicios, mantenimiento y materiales	(9.935)	(4.236)	(6.430)	(20.601)	(20.740)
Impuestos, tasas y derechos del ente regulador	(13.784)	(48)	(107)	(13.939)	(14.904)
Comisiones y publicidad	-	(96)	(9.954)	(10.050)	(10.531)
Costo de equipos vendidos	(9.221)	-	-	(9.221)	(6.607)
Costos de programación y de contenido	(12.548)	-	-	(12.548)	(13.504)
Deudores incobrables	-	-	(3.113)	(3.113)	(8.049)
Otros ingresos y costos operativos	(4.569)	(96)	(2.897)	(7.562)	(7.389)
Depreciaciones, amortizaciones y desvalorización de Activos fijos	(45.068)	(5.086)	(5.798)	(55.952)	(50.099)
Totales al 30.06.2021	(122.430)	(15.388)	(37.039)	(174.857)	
Totales al 30.06.2020	(118.206)	(15.128)	(42.098)		(175.432)

NOTA 23 – RESULTADOS FINANCIEROS

	30.06.2021	30.06.2020	01.04.2021 al 30.06.2021	01.04.2020 al 30.06.2020
			Utilidad (pérdida)	
Intereses de deudas financieras (*)	(6.655)	(10.457)	(3.655)	(5.380)
Diferencias de cambio de deudas financieras (**)	18.800	(8.701)	12.368	(8.881)
Total costos financieros de deudas	12.145	(19.158)	8.713	(14.261)
Resultados por operaciones con títulos y bonos	(899)	388	(72)	290
Otras diferencias de cambio (***)	3.986	3.023	1.038	1.480
Otros intereses netos y otros resultados de inversiones	(1.032)	(279)	(567)	(449)
Impuestos y gastos bancarios	(1.760)	(1.738)	(896)	(794)
Costos financieros por quinquenios	(158)	(159)	(75)	(77)
Descuentos financieros de activos, deudas y diversos	(1.572)	(3)	(844)	(48)
RECPAM	7.757	3.955	3.701	2.277
Diversos	58	270	2	(17)
Total otros resultados financieros, netos	6.380	5.457	2.287	2.662
Total resultados financieros, netos	18.525	(13.701)	11.000	(11.599)

(*) Incluye (180) y (140) correspondientes a pérdidas netas generadas por IFD en los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2021 y 2020, respectivamente.

(**) Incluye (605) y (712) correspondientes a pérdidas netas generadas por IFD en los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2021 y 2020, respectivamente.

(***). Incluye 91 correspondientes a la utilidad por la baja de activos financieros medidos a costo amortizado en el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021.

NOTA 24 – RESULTADO POR ACCION

El resultado y el promedio ponderado de la cantidad de acciones ordinarias usados en el cálculo del resultado por acción básico son los siguientes:

	30.06.2021	30.06.2020	01.04.2021 al 30.06.2021	01.04.2020 al 30.06.2020
Resultado usado en el cálculo del resultado por acción básico (pérdida / ganancia):				
Proveniente de operaciones que continúan (en millones de pesos)	(990)	1.320	(4.722)	(460)
	(990)	1.320	(4.722)	(460)
Promedio ponderado de la cantidad de acciones ordinarias usado para el cálculo del resultado por acción básico	180.642.580	180.641.002	180.642.580	180.641.002
Resultado por acción (en pesos)	(5,48)	7,31	(26,14)	(2,55)

El promedio ponderado de acciones en circulación para los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2021 y 2020 fue 180.642.580 y 180.641.002, respectivamente. Dado que no hay títulos de deuda convertibles en acciones, corresponde utilizar el mismo promedio para el cálculo del resultado por acción diluido.

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

	<u>30.06.2021</u>	<u>30.06.2020</u>	<u>01.04.2021 al 30.06.2021</u>	<u>01.04.2020 al 30.06.2020</u>
Resultado por acción - básica y diluida	(5,48)	7,31	(26,14)	(2,55)
Resultado por acción - total	(5,48)	7,31	(26,14)	(2,55)

NOTA 25 – SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 – LEY N° 19.550 Y PARTES RELACIONADAS**a) Cablevisión Holding S.A.****i. Partes relacionadas**

A los fines de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios se consideran partes relacionadas a aquellas personas humanas o jurídicas que tienen vinculación (en los términos de la NIC 24) con Cablevisión Holding, con excepción de las sociedades del art. 33 de la LGS.

Para los períodos presentados, el Grupo no ha efectuado transacciones con Personal Gerencial Clave y/o personas relacionadas con ellos.

ii. Saldo con Sociedades Art. 33 – Ley N° 19.550 y partes relacionadas• **Sociedades Art. 33 – Ley N° 19.550 – Asociadas**

	<u>30.06.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
ACTIVO CORRIENTE		
Créditos por ventas		
Ver TV S.A.	2	2
	<u>2</u>	<u>2</u>
Otros créditos		
La Capital Cable S.A.	161	132
Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.	-	3
Ver TV S.A.	2	12
	<u>163</u>	<u>147</u>
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar		
Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.	1	-
	<u>1</u>	<u>-</u>
Otros pasivos		
Televisora Privada del Oeste S.A.	3	3
	<u>3</u>	<u>3</u>

• **Partes relacionadas**

	<u>30.06.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
ACTIVO CORRIENTE		
Créditos por ventas		
Otras partes relacionadas	174	204
	<u>174</u>	<u>204</u>
Otros créditos		
Otras partes relacionadas	5	41
	<u>5</u>	<u>41</u>
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar		
Otras partes relacionadas	1.079	1.144
	<u>1.079</u>	<u>1.144</u>

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

iii. Operaciones con Sociedades Art. 33 – Ley N° 19.550 y partes relacionadas• **Sociedades Art. 33 – Ley N° 19.550 – Asociadas**

<u>Transacción</u>		<u>30.06.2021</u>	<u>30.06.2020</u>
		<u>Ganancia (pérdida)</u>	
		<u>Ventas</u>	
La Capital Cable S.A.	Ventas de servicios y otras ventas	19	29
Ver TV.	Ventas de servicios y otras ventas	2	-
		<u>21</u>	<u>29</u>
		<u>Costos operativos</u>	
La Capital Cable S.A.	Honorarios por servicios	(34)	(36)
		<u>(34)</u>	<u>(36)</u>
		<u>Resultados financieros</u>	
Ver TV.	Intereses	-	42
Teledifusora San Miguel Arcángel S.A.	Intereses	-	18
		<u>-</u>	<u>60</u>

• **Partes relacionadas**

<u>Transacción</u>		<u>30.06.2021</u>	<u>30.06.2020</u>
		<u>Ganancia (pérdida)</u>	
		<u>Ventas</u>	
Otras partes relacionadas	Ventas de servicios y publicidad	127	131
		<u>127</u>	<u>131</u>
		<u>Costos operativos</u>	
Otras partes relacionadas	Costo de programación	(1.681)	(2.080)
Otras partes relacionadas	Edición y distribución de revistas	(365)	(488)
Otras partes relacionadas	Servicios de asesoramiento	(258)	(252)
Otras partes relacionadas	Compras de publicidad	(210)	(270)
Otras partes relacionadas	Otras compras y comisiones	(77)	(111)
Otras partes relacionadas	Honorarios por servicios	(78)	(9)
		<u>(2.669)</u>	<u>(3.210)</u>

Estas operaciones fueron realizadas por el Grupo en iguales condiciones que si hubieran sido realizadas con un tercero independiente.

NOTA 26 – RESERVAS, RESULTADOS ACUMULADOS Y DIVIDENDOS**1. Cablevisión Holding**

El estatuto de la Sociedad establece que las ganancias realizadas y líquidas se destinen: (i) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social para el fondo de reserva legal, y (ii) el saldo en todo o en parte, a remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora, a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva, o al destino que determine la Asamblea, entre otras situaciones.

Con fecha 29 de abril de 2021, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad resolvió, entre otros temas que los resultados no asignados negativos que al 31 diciembre de 2020 ascienden a \$ 3.012 millones (\$ 3.775 millones en moneda homogénea del 30 de junio de 2021) sean absorbidos mediante la desafectación parcial de la Reserva facultativa para resultados ilíquidos.

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

2. Telecom

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Telecom del 28 de abril de 2021 resolvió, entre otras cuestiones, lo siguiente:

- (a) aprobar la Memoria Anual y los estados financieros de Telecom al 31 de diciembre de 2020;
- (b) aprobar la propuesta del Directorio, expresada en moneda de poder adquisitivo del 31 de marzo de 2021 utilizando el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC Nacional) de conformidad con lo dispuesto por la Resolución CNV N° 777/18, consistente en: i) respecto de los Resultados No Asignados negativos al 31 de diciembre de 2020 por \$6.455.431.747 (\$7.162 millones en moneda constante al 30 de junio de 2021), absorber dicha suma de la “Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad” y ii) reclasificar la suma de \$13.776.401.012 (\$14.686 millones en moneda constante al 30 de junio de 2021) de la “Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad” e imputarla contra la “Prima de Fusión”.

NOTA 27 – OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN OBLIGATORIA POR CAMBIO DE CONTROL (“OPA”)

Con fecha 1º de enero de 2018 la Sociedad resultó titular en forma directa e indirecta de 841.666.658 acciones Clase “D” de Telecom Argentina representativas del 39,08% del capital social en circulación de dicha sociedad. Asimismo, en dicha fecha entraron en vigencia la totalidad de las disposiciones del Acuerdo, descripto en Nota 4 a los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, el cual le otorga a la Sociedad el derecho a designar la mayoría de los miembros del directorio de Telecom. Por lo expuesto, la Sociedad reúne la condición de accionista controlante de Telecom.

Por tal motivo, y de conformidad a lo consignado en la Ley N° 26.831 (conforme fuera enmendada por la Ley N° 27.440, la “Ley de Mercado de Capitales”) y en las normas vigentes a esa fecha, (las “normas CNV” y junto con la Ley de Mercado de Capitales, la “Normativa OPA”) con fecha 21 de junio de 2018 el Directorio de la Sociedad resolvió la promoción y formulación de una oferta pública de adquisición obligatoria por cambio de control (“OPA”) respecto de la totalidad de las acciones ordinarias Clase “B” emitidas por Telecom Argentina que se encuentran listadas en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”), (incluyendo acciones ordinarias Clase “C” emitidas por Telecom que hayan sido convertidas en acciones ordinarias Clase “B” dentro del plazo previsto) a un precio de \$110,85 por acción (previa deducción de los conceptos detallados en el anuncio de la OPA).

No obstante el hecho que Fintech Telecom, LLC, no se encontraba obligada bajo la Normativa OPA a promover, formular o lanzar una OPA, ni había tomado parte en la determinación o formulación de ninguno de los términos y condiciones de la OPA, conforme lo dispuesto en la Cláusula 6.7 del Acuerdo, Fintech Telecom LLC se encontraba obligada frente a la Sociedad al pago y adquisición del 50% de las acciones que se adquiriesen en la OPA (sin perjuicio del derecho de la Sociedad de adquirir por sí sola las primeras 43.073.760 acciones Clase “B” de Telecom Argentina).

El precio ofrecido por la Sociedad a pagar por cada acción que sea presentada por su titular para su adquisición por la Sociedad es de \$ 110,85 por Acción (previa deducción de los dividendos en efectivo por Acción que sean pagados por Telecom Argentina desde la fecha del anuncio hasta la fecha de pago del precio de la OPA y otros gastos como gastos de transferencia, derechos, honorarios, comisiones, impuestos, tasas o contribuciones) (el “Precio OPA”). La Sociedad cuenta con informes de dos evaluadoras independientes respecto del método aplicado para determinar el Precio OPA. El Precio OPA será pagado en Pesos en Argentina dentro de los 5 días hábiles siguientes a la finalización del período de recepción de ofertas.

El 5 de julio de 2018 el Directorio de Telecom Argentina, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º c), Capítulo II, Título III de las Normas CNV, opinó que el Precio OPA había sido fijado en los términos

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

obligatorios previstos en el régimen legal vigente de conformidad con el Artículo 88, apartado I de la Ley de Mercado de Capitales y emitió el Informe del Directorio previsto en dichas Normas.

Como parte del trámite administrativo iniciado por la Sociedad ante CNV, el regulador objetó el precio de la OPA ofrecido por la Sociedad, e indicó en sus dictámenes que el mismo debía ser de U\$S4,8658 por acción, pagaderos en pesos argentinos al tipo de cambio vigente el día hábil inmediato anterior a la fecha de liquidación de la OPA. CVH consideró que la posición de la CNV era infundada e inició una acción judicial caratulada “Cablevisión Holding S.A. c/ Comisión Nacional de Valores s/ Medidas Cautelares”, Expte. 7998/2018 ante el Juzgado Civil y Comercial Federal N° 3. El 1° de noviembre de 2018 el juez concedió la medida requerida por CVH y ordenó cautelarmente a la CNV que se abstenga de expedirse y resolver sobre la autorización de la OPA promovida y formulada por la Sociedad el 21 de junio de 2018 por el término de seis (6) meses.

Por otra parte, el 8 de octubre de 2018 la Sociedad interpuso, como acción de fondo de la medida cautelar, una acción declarativa de certeza con el fin que se declare que la Sociedad promovió y formuló su OPA conforme a derecho y en un todo de acuerdo a la Normativa OPA.

El 10 de junio de 2019, la Sociedad fue notificada de la resolución de fecha 9 de mayo de 2019 recaída en autos “Burgueño Daniel c/ EN-CNV s/ Medida Cautelar (Autónoma)” (Expte. 89537/2018) en trámite ante el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 1, Secretaría N°1, en virtud de la cual se dispuso, cautelarmente, la suspensión del trámite relativo a la OPA hasta que el regulador decida la aplicación de la Resolución 779/18 (la “Nueva Resolución de la CNV”) o se cumpla el plazo máximo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 26.854. La medida cautelar referida ha sido prorrogada por un plazo adicional de seis (6) meses, habiendo confirmado la Cámara de Apelaciones el otorgamiento de dicha prórroga.

Por otro lado, el 19 de julio de 2019, la Sociedad fue notificada de la resolución de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal de esta Ciudad, recaída en autos “Cablevisión Holding S.A. c/ Comisión Nacional de Valores s/ Medidas Cautelares”, (Expte. 7998/2018), en virtud de la cual se revocó la medida cautelar conferida a favor de la Sociedad que ordenaba a la CNV que se abstuviese de expedirse y resolver sobre la autorización de la OPA promovida y formulada por la Sociedad. La Sociedad señala que la resolución de la Sala referida indica que el eventual recurso que la misma interponga contra lo que resuelva la CNV respecto de la OPA tendrá efecto suspensivo. Contra esta resolución de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, la Sociedad interpuso recurso extraordinario federal, el cual fue declarado inadmisibile el 26 de diciembre de 2019. Sin perjuicio de lo antes expuesto, a esa fecha, la OPA de la Sociedad seguía estando alcanzada por la medida cautelar dictada en los autos caratulados “Burgueño Daniel c/ EN - CNV s/ Medida Cautelar (Autónoma)” informada en el párrafo anterior.

El 26 de noviembre de 2019 CVH fue notificada de la concesión del traslado de la demanda interpuesta por el accionista de la Sociedad- Daniel Burgueño- en los autos Burgueño, Daniel Fernando c/ EN-CNV s/ Proceso de conocimiento” (Expte. N° 33763/2019) en trámite ante el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 1, Secretaría N° 1, cuyo objeto es que se declare que la Sociedad ya no se encuentra obligada a llevar a cabo una OPA como consecuencia del cambio de control operado en Telecom Argentina en atención a lo previsto en el inc. k) del art. 32 de la Nueva Resolución de la CNV, la cual reglamenta la Ley N° 26.831 (conforme fuera modificada por Ley N° 27.440). El 27 de diciembre de 2019 la Sociedad fue notificada de la sentencia de primera instancia recaída en autos “Burgueño Daniel Fernando c/ EN- CNV s/ Proceso de conocimiento” (Expte. 33.763/2019), la cual hace lugar a la demanda interpuesta por el Sr. Burgueño, dispone que la Sociedad ya no se encuentra alcanzada por la obligación de realizar la OPA por el cambio de control operado en Telecom Argentina en virtud de lo dispuesto por el art. 32 inc. k) de la Nueva Resolución de la CNV, y ordena a CNV a que considere concluido el trámite oportunamente iniciado. Asimismo, hace saber a la Sociedad que deberá cesar en la continuación del procedimiento iniciado con respecto a la OPA. El 18 de mayo de 2020 la Sociedad fue notificada de la Resolución de fecha 15 de mayo de 2020 en virtud de la cual el juez de primera instancia dispuso la extensión de la vigencia de la medida cautelar decretada oportunamente en favor del Sr. Daniel Burgueño en autos “BURGUEÑO, DANIEL c/ EN-CNV s/ INC. de MEDIDA CAUTELAR” Expte. 89537/2018/3.

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, la sentencia de primera instancia notificada a la Sociedad el 27 de diciembre de 2019 en autos “Burgueño, Daniel Fernando c/ EN- CNV s/ Proceso de conocimiento” (Expte. 33.763/2019) fue confirmada por la Sala V de la Cámara Contencioso Administrativo Federal mediante sentencia de fecha 8 de septiembre de 2020. Contra la referida resolución, la CNV interpuso recurso extraordinario. La Sociedad fue notificada de la resolución de la Sala V de la Cámara Contencioso Administrativo Federal mediante la cual denegó el recurso extraordinario deducido por la CNV pudiendo interponer la Comisión Recurso de Queja ante la Corte Suprema de Justicia contra dicha decisión.

NOTA 28 – IMPACTO DEL CORONAVIRUS

Desde principios de 2020, dada la magnitud de la propagación del Covid-19, varios gobiernos de todo el mundo implementaron diversas medidas para disminuir la circulación de la población y contener la propagación del virus.

En Argentina, el Gobierno Nacional dispuso el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio desde el 20 de marzo de 2020, permitiendo la circulación sólo de aquellas personas vinculadas a la prestación/producción de servicios y productos esenciales, entre los que se encuentra la prestación de servicios de telecomunicaciones.

El 9 de noviembre de 2020, el Gobierno Nacional estableció el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio y mantuvo la declaración de esencialidad a los servicios de telecomunicaciones.

Durante el segundo trimestre de 2021, y ante el rebrote de Covid-19, el Gobierno Nacional determinó nuevas restricciones y medidas tendientes a controlar la circulación comunitaria del virus en todo el territorio nacional. Las medidas implementadas no afectan directamente la operación de Telecom por seguir considerando a los servicios de telecomunicaciones como esenciales.

Telecom presta servicios fundamentales para el devenir de la sociedad conectando personas, hogares, empresas y gobiernos, los cuales resultan prioritarios en tiempos de pandemia. Los servicios que presta Telecom favorecen la continuidad de las operaciones de grandes, medianas y pequeñas empresas que permanecen funcionando, y de esta manera contribuye a sostener la economía del país. Asimismo, los servicios que presta Telecom posibilitan que, en este contexto de aislamiento, las personas puedan seguir en contacto, entretenerse, producir e informarse desde sus casas.

Hacia fines de 2020, Argentina inició la campaña de vacunación nacional bajo la gestión directa de los gobiernos nacional y provinciales y el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En el primer trimestre de 2021 la campaña de vacunación nacional fue destinada a población de riesgo (adultos mayores) y personal dedicado a la salud y la enseñanza. Durante el segundo trimestre de 2021, la campaña de vacunación fue incorporando al resto de la población adulta.

✓ Acciones externas de Telecom frente a la emergencia sanitaria

La pandemia motorizó acciones conjuntas de empresas a nivel local dando apoyo fundamental para hacer frente a la crisis sanitaria. Telecom, como parte de su permanente compromiso con la comunidad y en respuesta a la emergencia generada por el Covid-19, ha implementado diversas iniciativas de gran valor social que se detallan en Nota 33 a los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, entre las que se destacan la conectividad para hospitales de campaña y la bonificación de servicios para entidades sanitarias y educativas, las cuales continúan vigentes en la actualidad, además de beneficios para que los clientes puedan aprovechar aún más las posibilidades de conexión y acceder a información valiosa y contenidos educativos y de entretenimiento.

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

✓ Acciones internas de Telecom frente a la emergencia sanitaria

Por otro lado, el Grupo implementó una serie de medidas para asegurar la continuidad de sus operaciones, cuidando la salud y el bienestar de todo el personal y de quienes conforman la cadena de valor, que se detallan en Nota 33 a los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020. Entre estas iniciativas se destacan, la implementación de un Comité de Crisis o la disposición de home office para más del 70% de los colaboradores y el refuerzo de la infraestructura con obras que aseguraron la capacidad para que las redes continúen operando sin inconvenientes.

✓ Principales impactos contables

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios, el Grupo no ha sufrido impactos significativos en sus resultados como consecuencia de la pandemia. Si bien se han presentado dificultades de distinto tipo, las operaciones se mantienen y prevemos que continúen sin inconvenientes.

De acuerdo con los lineamientos de la NIC 36, la Gerencia del Grupo ha evaluado si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si bien la pandemia podría afectar significativamente la actividad económica en Argentina y constituir un indicador de desvalorización, en base a las estimaciones efectuadas no se ha identificado una incidencia adversa sobre la capacidad de generación de flujos de fondos futuros del Grupo a causa de ésta porque se espera que el volumen de operaciones se mantenga estable.

Por otro lado, la Gerencia del Grupo estima que el deterioro en la situación económica del país representa un incremento en el riesgo crediticio de los créditos por ventas existentes al cierre del período.

El Grupo y sus subsidiarias poseen suficiente liquidez y cuentan con líneas de crédito bancarias y un programa de obligaciones negociables que permiten financiar sus obligaciones de corto plazo y su plan de inversiones en adición al flujo operativo de caja previsto.

Se estima que durante lo que resta de 2021 Argentina continuará con un esquema mixto de presencialidad y virtualidad en gran parte de las actividades industriales, comerciales y educativas y cuya evolución dependerá del escenario sanitario. El alcance final del Covid-19 y su impacto en la economía global y del país aún es desconocido pudiendo los gobiernos tomar medidas más estrictas, las cuales no son predecibles.

La Gerencia del Grupo continuará desarrollando acciones que minimicen el potencial deterioro en los resultados, producto de estas situaciones, manteniendo el nivel de servicio y satisfacción del cliente y procurando maximizar los recaudos de manejo social en este contexto.

El Directorio del Grupo y el Comité de Crisis continúa monitoreando de cerca la evolución de la situación y tomando todas las medidas necesarias para preservar la vida humana y la sustentabilidad de los negocios de Telecom.

NOTA 29 – NOVEDADES DEL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2021

DECRETO N° 690/20 – MODIFICACIONES A LA LAD

El 22 de agosto de 2020, el PEN dictó el Decreto N° 690/20 ("DNU N° 690/20") mediante el cual modificó la Ley de Argentina Digital e introdujo el carácter de "servicios públicos esenciales y estratégicos en competencia" a los servicios TIC –telefonía fija, móvil, cable e Internet- y al acceso a las redes de telecomunicaciones para y entre licenciataria, garantizando el ENACOM, su efectiva disponibilidad.

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Asimismo, estableció que los precios de los servicios públicos esenciales y estratégicos de las TIC en competencia, los de los prestados en función del Servicio Universal y los de aquellos que determine el ENACOM por razones de interés público, serán regulados por ésta.

A su vez, el decreto dispuso que el ENACOM establecería en la reglamentación respectiva la Prestación Básica Universal Obligatoria ("PBU") de los servicios TIC.

Por último, dispuso la suspensión de los aumentos o modificaciones de precios establecidos o anunciados desde el 31 de julio hasta el 31 de diciembre de 2020 por los licenciatarios TIC.

El decreto fue ratificado por el Congreso en los términos de la Ley N° 26.122 y reglamentado mediante las Resoluciones ENACOM N° 1.466/20 y 1.467/20.

La Resolución N° 1.466/20 dispuso que las Licenciatarias de Servicios TIC que presten servicios de acceso a Internet, de radiodifusión por suscripción mediante vínculo físico, radioeléctrico o satelital; de servicio de telefonía fija y de comunicaciones móviles -todos con sus distintas y respectivas modalidades-, podían incrementar el valor de sus precios minoristas, hasta un 5 % para el mes de enero de 2021 tomando como referencia los precios vigentes al 31 de julio de 2020. Asimismo, dispuso que cualquier pretensión particular de incremento de un porcentaje superior al mencionado, debía solicitarse con carácter excepcional y fundarse debidamente de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la LAD.

Por su parte, la Resolución N° 1.467/20 reglamentó la PBU mencionada en el DNU N° 690/20 para los diferentes servicios brindados por las Licenciatarias de Servicios TIC, a saber:

- PBU-SBT: Prestación Básica Universal Obligatoria para el Servicio Básico Telefónico;
- PBU-SCM: Prestación Básica Universal Obligatoria para los Servicios de Comunicaciones Móviles;
- PBU-I: Prestación Básica Universal Obligatoria para el Servicio de Valor Agregado a Internet;
- PBU-TP: Prestación Básica Universal Obligatoria para el Servicio de televisión paga por suscripción mediante vínculo físico o radioeléctrico o satelital;

La mencionada resolución dispuso el precio y características de cada plan y estableció también quiénes serían los beneficiarios de dichas prestaciones. Asimismo, obliga a informar mensualmente la cantidad de abonados a las diferentes PBU y dispone diferentes obligaciones de información al ENACOM sobre los licenciatarios con registro de servicio de radiodifusión por suscripción mediante vínculo físico o radioeléctrico y los licenciatarios de comunicación audiovisual de televisión por suscripción mediante vínculo satelital.

Por su parte Telecom dispuso una recomposición de precios a partir del mes de enero de 2021, no alcanzando a trasladar al precio de sus servicios la inflación acumulada en el período marzo- diciembre 2020 como consecuencia de las distintas medidas dictadas por el PEN. Asimismo, Telecom interpuso una acción judicial contra el DNU N° 690/20 y contra las resoluciones mencionadas, fundada en la inconstitucionalidad de las normas dictadas, ante el Fuero Contencioso Administrativo Federal, solicitando también el dictado de una medida cautelar que suspenda su aplicación. Dicha medida cautelar fue rechazada el 29 de enero de 2021 y fue apelada por Telecom.

El 30 de abril de 2021 la Cámara Contencioso Administrativo Federal resolvió hacer lugar a la apelación interpuesta por Telecom, revocar la decisión de la instancia de origen y, en consecuencia, admitir la medida cautelar peticionada, ordenando la suspensión de los efectos de los Art. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del DNU N° 690/20 y de las resoluciones dictadas en consecuencia y su consiguiente inaplicabilidad con relación a Telecom por un plazo de seis meses. Amparada en la medida cautelar otorgada, Telecom ha realizado una nueva recomposición de precios en el mes de junio 2021.

Entre sus argumentos, el Tribunal consideró que se advierte *"la configuración de circunstancias que prima facie colocan bajo serio y fundado cuestionamiento el estándar de razonabilidad y la legitimidad del DNU*

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

N° 690/20 y de las resoluciones del ENACOM adoptadas en consecuencia, por la directa afectación que generan a los derechos de propiedad de la accionante (Telecom Argentina), resultantes de la prestación de servicios de tecnología de la información y de las comunicaciones, bajo el sistema de libre competencia, regulado, autorizado y concedido (según el caso), por el propio Estado Nacional.”.

El Estado Nacional y el ENACOM presentaron recursos extraordinarios contra la resolución de la Cámara Contencioso Administrativo Federal mencionada, los cuales fueron denegados el 18 de junio de 2021 a través de la resolución de la Sala II de la Cámara Contencioso Administrativa Federal.

El 29 de junio de 2021 tanto el Estado Nacional como el ENACOM interpusieron sendos recursos de queja ante la Corte Suprema de Justicia. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, los mismos no han recibido tratamiento.

Telecom, con la asistencia de sus asesores legales, se encuentra analizando las acciones que resulten necesarias a los efectos de proteger sus derechos.

Medida cautelar innovativa solicitada por la Asociación Civil de Usuarios Bancarios Argentinos (“ACUBA”)

Con fecha 27 de enero de 2021, Telecom fue notificada de una medida cautelar otorgada por el Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Mar del Plata, donde se resolvió hacer lugar a la medida cautelar innovativa solicitada por ACUBA ordenando a Telecom a retrotraer el valor de sus servicios de radiodifusión por suscripción, acceso a internet, telefonía fija y comunicaciones móviles a los precios vigentes en diciembre de 2020 a los cuales podría adicionar como máximo un 5%, tal como fuera autorizado por el ENACOM, y mantener dichos valores hasta tanto se resuelva alguna modificación. Telecom planteó la incompetencia de la justicia provincial para intervenir en el expediente y la nulidad de la resolución que otorgó la medida cautelar por haber sido dictada por un juez incompetente. Asimismo, solicitó el levantamiento de la medida y subsidiariamente apeló la misma, todo lo cual no fue resuelto a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados. Telecom sostuvo que la medida cautelar obtenida por un representante de la industria de Córdoba en la Justicia Federal de esa provincia expresamente suspende la aplicación del DNU N° 690/20, del DNU N° 311/20 y prohíbe al ENACOM continuar dictando resoluciones.

Telecom, con la asistencia de sus asesores legales, se encuentra analizando las acciones que resulten necesarias a los efectos de proteger sus derechos.

Medida cautelar requerida por un representante de la industria de Córdoba

Con fecha 2 de febrero de 2021, Telecom fue notificada por la Asociación Argentina de Televisión por Cable (“ATVC”) sobre el dictado de una medida cautelar requerida por un representante de la industria en la Justicia Federal de la Provincia de Córdoba, que dispuso la suspensión del DNU N° 690/20, del DNU N° 311/20 y de todo acto dictado como consecuencia de dichas normas. Asimismo, dicha resolución ordena al PEN y al ENACOM abstenerse de emitir y llevar a cabo acto alguno con fundamento en dichos decretos, hasta tanto se dicte sentencia definitiva.

En dicha comunicación ATVC también manifiesta que, de acuerdo con lo dispuesto por la justicia, el organismo regulador no se encuentra facultado a continuar dictando normas derivadas del DNU N° 690/20 ni ejecutando las ya dictadas, las que se encuentran suspendidas de un modo general.

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Medida cautelar en autos “Catrie Televisora Color S.R.L. c/ Estado Nacional s/ Acción meramente declarativa de inconstitucionalidad”

Con fecha 31 de marzo de 2021, Telecom recibió una comunicación de ATVC, mediante la cual informa que en autos caratulados “Catrie Televisora Color S.R.L. c/ Estado Nacional s/acción meramente declarativa de inconstitucionalidad” (Expte. N° 858/21), en trámite ante el Juzgado Federal de Córdoba N° 1, ATVC solicitó adhesión litisconsorcial, en los términos del Art. 90 inc. 2 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, invocando legitimación colectiva, en representación de las empresas asociadas, y requirió se amplíe la medida cautelar dictada en dicha causa.

Asimismo, en dicha fecha ATVC fue notificada de la resolución del Juzgado Federal de Córdoba N° 1 del 30 de marzo de 2021, que en el Expte. N° 858/21 dispuso en síntesis: 1) hacer lugar a la solicitud de intervención de tercero efectuada por ATVC; 2) encauzar el proceso como colectivo; 3) delimitar la clase afectada a las industrias del cable y Servicios TIC que se encuentran asociadas a ATVC; y 4) ordenar al Estado Nacional que suspenda la aplicación y ejecución del DNU N° 690/20, como así también de toda norma que se haya dictado como consecuencia y fundamento de aquel, debiendo el PEN y ENACOM, abstenerse de emitir y llevar a cabo acto alguno con fundamento en dichas normas, hasta tanto se dicte sentencia definitiva en autos, con respecto a todas las empresas que conforman la clase certificada en este proceso.

Telecom junto con sus asesores legales se encuentran analizando los efectos de esta medida judicial, por ser Telecom Argentina asociada de ATVC.

NOTA 30 – HECHOS POSTERIORES

Programas Globales de Emisión de Obligaciones Negociables

- **ON Clase 4 en pesos**

El 23 de enero de 2020, Telecom informó a la CNV respecto de la reanudación del período de colocación de Obligaciones Negociables. El 31 de enero de 2020 Telecom emitió ON Clase 4 por un valor nominal de \$1.200 millones con vencimiento el 31 de julio de 2021.

Al vencimiento, Telecom canceló el capital por \$1.200 millones (valor nominal) más los intereses devengados a esa fecha.

NOTA 31 – APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS

Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios han sido aprobados por el Directorio de la Sociedad y su emisión ha sido autorizada para el 10 de agosto de 2021.

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Cablevisión Holding S.A.

RESEÑA INFORMATIVA

Al 30 de junio de 2021

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Con fecha 1° de enero de 2018, la Sociedad informó que su subsidiaria Cablevisión S.A., en el marco de la Fusión con Telecom Argentina S.A., suscribió el acta de traspaso de sus operaciones en carácter de Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, en los términos de lo prescripto en el Acuerdo Definitivo de Fusión suscripto el 31 de octubre de 2017. En consecuencia, tal como se prevé en el Compromiso Previo de Fusión y en el Acuerdo Definitivo de Fusión, a partir de las 0:00 horas del día 1° de enero de 2018 ha tenido efecto la Fusión y, consecuentemente, Cablevisión S.A. se disolvió sin liquidación y Cablevisión Holding S.A. se transformó en el controlante de Telecom Argentina S.A.

En el plano de la gestión del negocio, nuestra subsidiaria Telecom Argentina tuvo ventas durante el primer semestre de 2021 que alcanzaron los \$180.018 millones, comparado con \$196.999 millones registrados en el primer semestre de 2020. Los costos operativos (considerando los costos de CVH) -incluyendo Depreciaciones, amortizaciones y desvalorizaciones de activos fijos- totalizaron \$174.857 millones en los primeros seis meses de 2021 (una disminución de \$575 millones o 0,3% respecto al mismo período de 2020). La utilidad de la explotación antes de depreciaciones y amortizaciones ascendió a \$61.113 millones -equivalente al 33,9% de las ventas consolidadas- contra \$71.666 millones y 36,4% en el mismo período de 2020. La utilidad de la explotación alcanzó los \$5.161 millones (una disminución del 76,1% respecto del primer semestre de 2020), equivalente al 2,9% de las ventas consolidadas, mientras que el resultado neto del período registró una pérdida de \$1.883 millones, representando una caída del 158,0% con respecto a la ganancia de \$3.246 millones registrada en el mismo período de 2020. La variación del resultado se explica principalmente por menores ventas, mayores cargos por mayores cargos de depreciaciones y amortizaciones y un mayor cargo derivado del Impuesto a las ganancias fue de \$25.684, en comparación con \$ 4.944 registrados en el primer semestre de 2020, principalmente como consecuencia del cambio en la tasa del impuesto de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 27.630, compensado parcialmente por menores costos operativos y resultados financieros positivos (incluyendo resultados por costos de deuda y otros resultados financieros) equivalentes a \$ 18.525, en comparación con resultados financieros negativos por \$ 13.701 registrados en el mismo período de 2020, principalmente derivado de resultados positivos por diferencias de cambio y mayores resultados positivos por re expresión en términos de unidad de medida al 30 de junio de 2021.

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

2. ESTRUCTURA FINANCIERA CONSOLIDADA

Nota: Los montos se expresan en millones de pesos. En cumplimiento de las disposiciones de la CNV, se presentan los saldos y resultados del período, preparados bajo NIIF.

	<u>30.06.2021</u>	<u>30.06.2020</u>	<u>30.06.2019</u>
Activo corriente	82.747	116.401	94.984
Activo no corriente	<u>841.054</u>	<u>865.107</u>	<u>875.277</u>
Total del activo	<u>923.801</u>	<u>981.508</u>	<u>970.261</u>
Pasivo corriente	125.767	192.821	132.203
Pasivo no corriente	<u>330.848</u>	<u>274.424</u>	<u>273.644</u>
Total del pasivo	<u>456.615</u>	<u>467.245</u>	<u>405.847</u>
Patrimonio controlante	194.505	212.906	223.035
Patrimonio no controlante	<u>272.681</u>	<u>301.357</u>	<u>341.379</u>
Patrimonio total	<u>467.186</u>	<u>514.263</u>	<u>564.414</u>
Total del Pasivo más Patrimonio	<u>923.801</u>	<u>981.508</u>	<u>970.261</u>

3. ESTRUCTURA DE RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADA

Nota: Los montos se expresan en millones de pesos. En cumplimiento de las disposiciones de la CNV, se presentan los saldos y resultados del período, preparados bajo NIIF.

	<u>30.06.2021</u>	<u>30.06.2020</u>	<u>30.06.2019</u>
Resultado operativo de operaciones que continúan ⁽¹⁾	5.161	21.567	19.762
Resultados financieros	18.525	(13.701)	9.805
Resultados por participación en sociedades	<u>115</u>	<u>324</u>	<u>354</u>
Resultado de operaciones que continúan antes del impuesto a las ganancias	23.801	8.190	29.921
Impuesto a las ganancias	<u>(25.684)</u>	<u>(4.944)</u>	<u>(16.341)</u>
Resultado del período	(1.883)	3.246	13.580
Otros resultados integrales del período	<u>(2.153)</u>	<u>(1.597)</u>	<u>(4.548)</u>
Resultado integral total del período	<u>(4.036)</u>	<u>1.649</u>	<u>9.032</u>

⁽¹⁾ Definido como ventas netas menos costo de ventas y menos gastos.

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

4. ESTRUCTURA DEL FLUJO DE EFECTIVO

Nota: Los montos se expresan en millones de pesos. En cumplimiento de las disposiciones de la CNV, se presentan los saldos y resultados del período, preparados bajo NIIF.

	<u>30.06.2021</u>	<u>30.06.2020</u>	<u>30.06.2019</u>
Fondos generados por las actividades operativas	56.215	70.803	74.257
Fondos aplicados a las actividades de inversión	(58.968)	(35.321)	(43.106)
Fondos aplicados a las actividades de financiación	<u>(3.114)</u>	<u>(8.289)</u>	<u>(6.174)</u>
Total de fondos (aplicados a) generados durante el período	(5.867)	27.193	24.977
Diferencias de cambio netas y RECPAM por efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(1.117)</u>	<u>1.684</u>	<u>(3.344)</u>
Total variación del efectivo	<u><u>(6.984)</u></u>	<u><u>28.877</u></u>	<u><u>21.633</u></u>

5. DATOS ESTADISTICOS

	<u>30.06.2021</u>	<u>30.06.2020</u>	<u>30.06.2019</u>	<u>30.06.2018</u>
Abonados Servicios de televisión por cable (i)	101,5%	100,2%	99,8%	99,8%
Accesos de Internet (ii)	104,2%	101,1%	101,7%	101,0%
Líneas Servicios de Telefonía fija (ii)	83,6%	84,2%	89,4%	96,9%
Líneas Servicios Móviles Personal (ii)	101,5%	99,1%	97,0%	98,2%
Clientes Núcleo (ii)	96,0%	95,4%	97,5%	97,2%

(i) Base diciembre 2013= 100

(ii) Base diciembre 2017= 100

6. INDICES

	<u>30.06.2021</u>	<u>30.06.2020</u>	<u>30.06.2019</u>
Liquidez (activo corriente / pasivo corriente)	0,66	0,60	0,61
Solvencia (patrimonio / pasivo total)	1,02	1,10	1,12
Inmovilización del capital (activo no corriente / activo total)	0,91	0,88	0,91

Véase nuestro informe de fecha

10 de agosto de 2021PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.(Socio)C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17Sebastián Bardengo
Presidente

7. PERSPECTIVAS

Los primeros seis meses del año 2021 continuaron transcurriendo con grandes dificultades para la sociedad en su conjunto, no solo en el plano local sino también internacional, dada la magnitud de la propagación del virus COVID-19, el cual continúa dejando grandes desafíos en el plano económico y sanitario que tenemos por delante

En función de la evolución de la situación epidemiológica en las distintas regiones del país, el gobierno nacional dispuso fuertes medidas de aislamiento social, las cuales han tenido modificaciones y presentado avances y retrocesos en los niveles de restricción a la circulación de personas y actividades económicas permitidas. Esto, sumado a varios meses de aislamiento durante el año 2020, continuó deteriorando las variables macroeconómicas y ha generado una profunda recesión en los diversos sectores de la economía nacional. Ante el rebrote de una segunda ola de circulación de COVID-19 en algunos países, incluyendo Argentina, se establecieron nuevas restricciones locales tendientes a reforzar los controles de circulación y disminuir el riesgo de propagación del virus. En nuestro país, luego del pico de contagios durante los meses de abril y mayo, los casos comenzaron a disminuir y si bien la segunda ola se ha superado y el plan de vacunación avanza a buen ritmo, el riesgo de nuevas variantes es elevado y genera un escenario de mayor complejidad para el corriente año. En este contexto de crisis económica, caracterizada por un marcado proceso inflacionario, fluctuaciones cambiarias y elecciones legislativas que tendrán lugar en los próximos meses, las expectativas reflejan un 2021 desafiante para la economía local y la sustentabilidad de los negocios en general.

Los resultados económico-financieros de nuestra subsidiaria Telecom, como los de otras empresas que operan en el país, no son ajenos al impacto de la inflación y las fluctuaciones cambiarias, en especial considerando que la principal fuente de ingresos es en pesos, mientras que la necesidad de invertir en insumos para el despliegue de infraestructura y sistemas es en dólares. En este sentido, nuestra subsidiaria Telecom se encuentra focalizada fuertemente en la gestión de las eficiencias operativas para mantener niveles de crecimiento acordes a las inversiones comprometidas, reafirmando así su compromiso con el desarrollo del país mediante un plan estratégico de inversión destinado al despliegue y modernización de infraestructura en todo el territorio nacional.

Al complejo contexto macroeconómico argentino, se suma un futuro de mayor incertidumbre para las empresas TIC, impulsado por la publicación del DNU 690/20 mediante el cual el Poder Ejecutivo Nacional determinó que las tecnologías de la información y la comunicación son consideradas servicios públicos en competencia. Entendemos que esta medida tiene un impacto negativo no solo para la industria TIC en su conjunto, que se caracteriza por ser de capital intensivo y requiere de inversiones permanentes para mantener la calidad del servicio, sino también para inversores, empleados, clientes y toda la cadena de valor, afectando también a todas las demás industrias y sectores que dependen de la conectividad para desarrollar sus actividades. La compañía considera perjudicial este cambio de reglas en el marco regulatorio del sector ya que introduce, entre otras definiciones, el control de precios, lo cual podría afectar la sustentabilidad de las operaciones.

En los últimos meses, la Justicia se ha pronunciado respecto de la norma ordenando la suspensión del Decreto 690/20 y de todas las medidas administrativas emitidas con posterioridad y derivadas de este. Las medidas cautelares que se repiten en diversos puntos del país hoy cubren virtualmente a toda la industria TIC, tanto operadores grandes como pymes. De esta forma la justicia ha ratificado que toda la industria TIC debe tener capacidad de fijar sus políticas comerciales y sus precios. No obstante, consideramos fundamental reforzar el camino de cooperación entre el sector privado y el público y las organizaciones de la sociedad civil para continuar apostando a la evolución del negocio digital, con una mirada de largo plazo

Véase nuestro informe de fecha

10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

que permita seguir potenciando la vida digital de los argentinos y mantener el fuerte compromiso de inversión que las compañías vienen sosteniendo ininterrumpidamente desde hace años.

Nuestra subsidiaria Telecom mantiene su visión de desarrollar un ecosistema de plataformas apalancado sobre la conectividad y sustentado en un proceso de transformación digital y cultural. Gracias a las inversiones realizadas en infraestructura durante los últimos años, y a la transformación digital que la sociedad venía transitando-, la que tuvo un gran impulso durante la pandemia -Telecom ha reforzado sus redes, adaptando sus sistemas, reconfigurando sus procesos de gestión y alcanzando grandes hitos en la renovación del core de plataformas, focalizadas en la experiencia de los clientes y en la transformación del back office de todas sus áreas.

Con estas y otras acciones, Telecom ha logrado mantener su actividad operativa, para minimizar el posible deterioro en los resultados, producto del escenario comentado en párrafos anteriores, y al mismo tiempo mantener el nivel de servicio y satisfacción de sus clientes, promoviendo la seguridad de sus colaboradores y clientes. Su sentido de innovación permanente es el que impulsa no solamente a mantener los servicios actuales, sino también a expandirse a nuevas soluciones, habilitadores y plataformas que potencien la vida de las personas y las organizaciones.

Finalmente, desde punto de vista financiero, durante el primer semestre de 2021, Telecom emitió nuevas Obligaciones Negociables Serie 8, por un valor nominal de \$8.709 millones, y Serie 9, por un valor nominal de \$ 8.699 millones, con vencimiento en 2025 y 2024, respectivamente. También durante el período se canceló el saldo remanente de las Obligaciones Negociables Clase A por U\$S106 millones. Por otro lado, su subsidiaria Núcleo, en Paraguay, también accedió al mercado financiero mediante la emisión de dos series de Obligaciones Negociables con vencimientos en 2028 y 2031, por un total aproximado de \$3.406. De esta manera, y gracias a la confianza del mercado local e internacional en la solidez crediticia y del negocio, nuestra subsidiaria Telecom ha logrado mejorar considerablemente su estructura de capital.

Hoy más que nunca, la Sociedad refuerza su compromiso de asegurar la continuidad y calidad de todos los servicios, y continuar con su plan de transformación para ser cada día más ágiles, eficientes y digitales, impulsando en nuestro país el crecimiento de la economía digital y generando valor para nuestros clientes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de agosto de 2021.

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Sebastián Bardengo
Presidente

Cablevisión Holding S.A.

Ratificación de Firmas

Por la presente ratificamos las firmas impresas en las fojas que anteceden, desde la página 1 hasta la página 46 en los estados financieros consolidados condensados intermedios de Cablevisión Holding S.A. correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente



Cablevisión Holding S.A.

Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios

Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021
presentados en forma comparativa

Contenido

Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios

- Estado Individual de Resultado Integral.
- Estado Individual de Situación Financiera.
- Estado Individual de Cambios en el Patrimonio.
- Estado Individual de Flujo de Efectivo.

Notas a los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios

1. Información general.
2. Bases de preparación y presentación de los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios.
3. Estimaciones y juicios contables.
4. Composición de los principales rubros.
5. Saldos y operaciones con partes relacionadas.
6. Instrumentos financieros.
7. Provisiones y otras situaciones contingentes.
8. Composición del Capital Social.
9. Reservas, resultados acumulados y dividendos.
10. Resolución General CNV N° 629/2014 - Guarda de documentación.
11. Oferta pública de adquisición obligatoria por cambio de control ("OPA").
12. Impacto del Coronavirus.
13. Novedades del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021.
14. Aprobación de los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios.

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
ESTADO INDIVIDUAL DE RESULTADO INTEGRAL
POR LOS PERÍODOS DE SEIS MESES FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2021 Y 2020 Y POR
LOS PERÍODOS DE TRES MESES COMPRENDIDOS ENTRE EL 1° DE ABRIL Y EL 30 DE
JUNIO DE 2021 Y 2020
(En millones de Pesos)

	Notas	30.06.2021	30.06.2020	01.04.2021 al 30.06.2021	01.04.2020 al 30.06.2020
Resultado de inversiones en sociedades	4.3	(782)	1.030	(4.571)	(554)
Honorarios por servicios	4.1	(96)	(102)	(46)	(39)
Remuneraciones y cargas sociales	4.1	(22)	(18)	(18)	(10)
Otros gastos	4.1	(4)	(9)	4	(2)
Otros ingresos y costos operativos		(20)	(78)	(12)	(41)
Otros resultados financieros, netos	4.2	(64)	499	(78)	188
Resultado antes del impuesto a las ganancias		(988)	1.322	(4.721)	(459)
Impuesto a las ganancias		(2)	(2)	(1)	(2)
Resultado del período		(990)	1.320	(4.722)	(461)
Otros resultados integrales - con imputación futura a resultados					
Ítems que podrían ser reclasificados a resultados					
Participación en los resultados integrales de las subsidiarias		(648)	(511)	(660)	101
Resultado integral total del período		(1.638)	809	(5.382)	(359)

Las notas forman parte de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
ESTADO INDIVIDUAL DE SITUACION FINANCIERA
Al 30 DE JUNIO DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En millones de Pesos)

	<u>Nota</u>	<u>30.06.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4.4	1.000	1.179
Otros créditos		51	54
Otras inversiones		-	11.645
Total del activo corriente		1.051	12.878
ACTIVO NO CORRIENTE			
Otros créditos		612	671
Activo por impuesto diferido		66	66
Inversiones en sociedades	4.3	185.060	186.490
Total del activo no corriente		185.738	187.227
Total del activo		186.789	200.105
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar		2	5
Dividendos a pagar		-	11.645
Remuneraciones y cargas sociales		9	16
Otros pasivos		18	41
Total del pasivo corriente		29	11.707
Total del pasivo		29	11.707
PATRIMONIO (según estado respectivo)			
Aportes de los propietarios		36.349	36.349
Otros componentes		(4.546)	(3.898)
Resultados acumulados		154.957	155.947
Total del patrimonio		186.760	188.398
Total del patrimonio y del pasivo		186.789	200.105

Las notas forman parte de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
ESTADO INDIVIDUAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS PERÍODOS DE SEIS MESES FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2021 Y 2020
(En millones de Pesos)

	Patrimonio atribuible a propietarios de la controladora								
	Aportes de los propietarios				Otros componentes		Resultados acumulados		
	Capital social	Ajuste de capital	Prima de emisión	Subtotal	Otros resultados integrales	Otras reservas	Reserva legal	Reservas facultativas ⁽¹⁾	Resultados no asignados
Saldos al 1° de enero de 2020	181	10.665	25.503	36.349	(3.006)	(167)	2.169	175.428	(5.137)
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(1.268)	-
Constitución de reservas	-	-	-	-	-	-	-	(5.137)	5.137
Resultado del período	-	-	-	-	-	-	-	-	1.320
Otros resultados integrales	-	-	-	-	(511)	-	-	-	-
Saldos al 30 de junio de 2020	181	10.665	25.503	36.349	(3.517)	(167)	2.169	169.023	1.320
Saldos al 1° de enero de 2021	181	10.665	25.503	36.349	(3.731)	(167)	2.169	157.553	(3.775)
Desafectación de reservas (Nota 9.1)	-	-	-	-	-	-	-	(3.775)	3.775
Resultado del período	-	-	-	-	-	-	-	-	(990)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	(648)	-	-	-	-
Saldos al 30 de junio de 2021	181	10.665	25.503	36.349	(4.379)	(167)	2.169	153.778	(990)

(1) Se componen de Reserva facultativa por resultados ilíquidos.

Las notas forman parte de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
ESTADO INDIVIDUAL DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS PERÍODOS DE SEIS MESES FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2021 Y 2020
(En millones de Pesos)

	<u>30.06.2021</u>	<u>30.06.2020</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultado del período	(990)	1.320
Impuesto a las ganancias	2	2
Intereses devengados, netos	(1)	(11)
Ajustes para conciliar el resultado del período con el efectivo neto utilizado en las operaciones:		
Diferencias de cambio y otros resultados financieros	71	(434)
RECPAM	(9)	(59)
Resultados de inversiones en sociedades	782	(1.030)
Variación en activos y pasivos:		
Otros créditos	48	99
Cuentas por pagar comerciales y otras	(7)	(32)
Otros pasivos	(21)	(59)
Deudas fiscales	-	(3)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	<u>(125)</u>	<u>(207)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Operaciones con títulos y bonos, neto	-	83
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión	<u>-</u>	<u>83</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Pago de dividendos	-	(1.268)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	<u>-</u>	<u>(1.268)</u>
Disminución neta de efectivo	(125)	(1.392)
RESULTADOS FINANCIEROS Y RECPAM POR EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	(54)	75
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio (Nota 4.5)	1.179	2.526
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período (Nota 4.5)	<u>1.000</u>	<u>1.209</u>

Las siguientes transacciones no afectaron el efectivo o sus equivalentes:

Pago de dividendos con inversiones no consideradas efectivo	11.635	-
---	--------	---

Las notas forman parte de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS
POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2021
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA
(En millones de Pesos)

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL

La Sociedad ha sido constituida como sociedad escisionaria de Grupo Clarín, cuyos accionistas aprobaron en Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de septiembre de 2016 la realización de una operación de reorganización societaria consistente en (i) la fusión por absorción de Southtel S.A., Vistone S.A., Compañía Latinoamericana de Cable S.A. y CV B Holding S.A. en Grupo Clarín y (ii) la posterior escisión parcial de Grupo Clarín para la constitución de la Sociedad.

La operación de reorganización fue inscripta ante la IGJ el 27 de abril de 2017 siendo la fecha efectiva de escisión el 1° de mayo de 2017. A partir de dicha fecha, la Sociedad inició sus actividades, se produjeron los efectos contables y fiscales de la Escisión y se transfirieron a la misma las operaciones, riesgos y beneficios.

Cablevisión Holding es una sociedad holding que opera en la industria de telecomunicaciones, cuyos ingresos y flujos de fondos operativos provienen de su tenencia en las sociedades en las que, directa o indirectamente, participa.

La Sociedad mantiene en forma directa e indirecta una participación económica del 39,08% del capital social en circulación de Telecom Argentina.

Telecom presta principalmente servicios de telefonía fija y móvil, televisión por cable, transmisión de datos e Internet en la Argentina y, a través de sus controladas, en Uruguay y Paraguay y servicios de telefonía internacional en los Estados Unidos de América.

NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS

2.1. Bases de preparación

La Comisión Nacional de Valores ("CNV"), a través de las Resoluciones Generales N° 562/09 y N° 576/10, ha establecido la aplicación de las Resoluciones Técnicas ("RT") N° 26 y N° 29 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), que adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF" ó "IFRS" por sus siglas en inglés) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés) para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 26.831, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen. La FACPCE ha establecido como mecanismo de puesta en vigencia en Argentina de los pronunciamientos del IASB, la emisión de Circulares de Adopción emitidas por parte de dicha federación.

La RT N° 43 "Modificación de la Resolución Técnica N° 26" vigente a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2016 establece que los estados financieros individuales deben ser preparados de acuerdo con las NIIF de forma integral y sin modificaciones, es decir adoptando el contenido completo de dichas normas tal cual fueron emitidas por el IASB, y con el carácter obligatorio u orientativo que el mismo IASB establezca en cada documento.

Dicha resolución establece que para su inclusión en los estados financieros individuales de entidades que deban presentar estados financieros consolidados, las inversiones en entidades subsidiarias, negocios

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

conjuntos y entidades asociadas se contabilizarán utilizando el método de la participación tal como definen las NIIF.

Para la preparación de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios de la Sociedad por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021, la Sociedad ha seguido los lineamientos establecidos por la RT N° 43 y, en consecuencia, los mismos han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, "Información Financiera Intermedia". Asimismo, fueron incluidas algunas cuestiones adicionales requeridas por la Ley General de Sociedades ("LGS") y/o regulaciones de la CNV, entre ellas, la información complementaria prevista en el último párrafo del Art. 1 Capítulo III Título IV de la Resolución General N° 622/13. Dicha información se incluye en Notas a los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, tal como lo admiten las NIIF. Los estados financieros individuales condensados intermedios han sido preparados de acuerdo con las políticas contables que la Sociedad espera adoptar en sus estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2021. Las políticas contables están basadas en las NIIF emitidas por el IASB y en las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera ("IFRIC").

Los presentes estados financieros individuales condensados intermedios han sido preparados sobre la base del costo histórico reexpresado según los lineamientos descriptos en Nota 2.1.1. excepto por la medición a valor razonable de ciertos activos no corrientes e instrumentos financieros (incluyendo instrumentos derivados). Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

Los presentes estados financieros individuales condensados intermedios deben ser leídos en conjunto con los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, preparados de acuerdo con NIIF.

Las políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios son consistentes con las utilizadas en la preparación de los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Ciertas reclasificaciones han sido efectuadas sobre las cifras correspondientes a los estados financieros presentados en forma comparativa a efectos de mantener la consistencia en la exposición con las cifras del presente período.

Los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, aprobados por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 10 de agosto de 2021, se presentan en pesos (\$), moneda de curso legal en Argentina y han sido preparados a partir de los registros contables de la Sociedad.

2.1.1 Aplicación de NIC 29 (Información financiera en economías hiperinflacionarias)

La NIC 29 establece las condiciones en las cuales una entidad debe reexpresar sus estados financieros a moneda de la fecha de medición contable por operar en un entorno económico considerado como "hiperinflacionario".

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%.

Los hechos macroeconómicos ocurridos en el país durante el año 2018 y la tasa acumulada trianual al 31 de diciembre de 2018, que alcanzó un 147,8%, evidenciaron el cumplimiento de los factores cualitativos y cuantitativos previstos en la NIC 29 para considerar a Argentina como una economía de alta inflación para propósitos contables. Por su lado, la FACPCE emitió la Resolución N° 539/18 del 29 de septiembre de 2018, en la cual definió la necesidad de ajustar los estados financieros de empresas argentinas para períodos contables finalizados a partir del 1° de julio de 2018, estableciendo cuestiones específicas en

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

relación al ajuste por inflación como, por ejemplo, los índices a ser utilizados (resolución aprobada el 10 de octubre de 2018 por el CPCECABA a través de la Resolución N° 107/2018).

A su vez, la Ley N° 27.468 (publicada en el Boletín Oficial el 4 de diciembre de 2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 de la LGS y sus modificatorias. Asimismo, se dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 y sus modificatorios y delegó en el PEN, a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Por lo tanto, la CNV, el regulador local, a través de la Resolución N° 777/18 (publicada en el Boletín Oficial el 28 de diciembre de 2018), estableció que se deberá aplicar el método de reexpresión en moneda homogénea de los estados financieros por parte de las entidades emisoras bajo su órbita de acuerdo a los lineamientos de la NIC 29 para ejercicios / períodos que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018. Por lo tanto, los presentes estados financieros individuales condensados intermedios se encuentran reexpresados en moneda constante del 30 de junio de 2021.

En relación al índice de inflación a ser utilizado, de acuerdo a la Resolución N° 539/18, el mismo fue determinado en función al Índice de Precios Mayoristas (IPIM) hasta el año 2016, considerando para los meses de noviembre y diciembre de 2015 la variación promedio del Índice de precios al consumidor (IPC) de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego, a partir de enero de 2017, se consideró el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC Nacional).

La tabla a continuación muestra la evolución de dichos índices en los últimos dos ejercicios anuales y al 30 de junio de 2021 y 2020 según las estadísticas oficiales (INDEC) siguiendo los lineamientos descriptos en la Resolución N° 539/18:

	<u>Al 31 de diciembre de 2019</u>	<u>Al 30 de junio de 2020</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>	<u>Al 30 de junio de 2021</u>
Índice General de Precios (Diciembre 2016=100)	283,44	321,97	385,88	483,60
<u>Variación de Precios</u>				
Anual	53,8%	42,8%	36,1%	50,2%
Acumulado 3 meses desde marzo 2020 / 2021	n/a	5,4%	n/a	11,0%
Acumulado 6 meses	n/a	13,6%	n/a	25,3%

La Sociedad siguió las mismas políticas de ajuste de partidas identificadas en los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2020. Los principales resultados financieros por diferencias de cambio e intereses devengados se encuentran determinados en términos reales, excluyendo el efecto inflacionario en ellos contenido.

NOTA 3 – ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

En la aplicación de las políticas contables utilizadas para la preparación de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, la Sociedad debe emitir juicios y elaborar las estimaciones contables relativas a los valores de los activos y pasivos que no son factibles de obtención por otras fuentes. Las estimaciones y suposiciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y suposiciones subyacentes se revisan continuamente. Los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual las estimaciones son revisadas.

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Las estimaciones y suposiciones utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios son consistentes con las utilizadas en la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, las cuales han sido expuestas en la Nota 3 a dichos estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

NOTA 4 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS**4.1– Información requerida por el Art. 64. Inc b) de la Ley N° 19.550**

Concepto	Gastos de administración	Gastos de administración
	30.06.2021	30.06.2020
Honorarios por servicios	96	102
Remuneraciones y cargas sociales	22	18
Otros gastos	4	9
Total	122	129

4.2 – Otros resultados financieros, netos

	30.06.2021	30.06.2020
Diferencias de cambio	(169)	81
Impuestos y gastos varios	(3)	(5)
Resultado por operaciones con títulos y bonos	40	83
RECPAM	9	59
Actualización créditos	58	270
Intereses	1	11
	(64)	499

4.3 – Inversiones en sociedades

(montos en millones de pesos, salvo los correspondientes al valor nominal de las acciones)

Sociedades	País	Clase	Valor nominal	Cantidad	Valuación al 30.06.2021 ⁽¹⁾	Valuación al 31.12.2020 ⁽¹⁾	% de participación
<u>Inversiones no corrientes:</u>							
Telecom Argentina ⁽²⁾	Argentina	Ordinarias	\$1	406.757.183	82.173	82.865	18,89%
Telecom Argentina – Valor llave					13.455	13.455	
VLG ⁽³⁾	Argentina	Ordinarias	\$1	19.172.000.000	87.860	88.598	100%
VLG – Valor llave					1.572	1.572	
Total					185.060	186.490	

(1) El valor de la participación en algunos casos no se corresponde con el patrimonio indicado debido a: (i) que el valor patrimonial proporcional se adecuó a los criterios contables de la Sociedad, tal cual lo requieren las normas contables profesionales, (ii) la eliminación de valores llave originados en transacciones entre sociedades bajo el control común de la Sociedad, (iii) la existencia de aportes irrevocables, y (iv) ajustes de activos netos a valores corrientes, en caso de adquisiciones realizadas por la Sociedad.

(2) Ver Nota 11.

(3) Sociedad a través de la cual se posee una participación indirecta en Telecom Argentina.

A continuación, se presenta la información sobre el emisor (en millones de pesos):

Sociedades	Actividad principal	Fecha	Capital social	Resultados	Patrimonio
Telecom Argentina	Prestación de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones ("servicios TIC")	30.06.2021	2.154	(2.005)	476.426
VLG	Inversora y financiera	30.06.2021	19.172	(740)	95.947

A continuación, se presenta la evolución de las Inversiones en sociedades:

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

	<u>30.06.2021</u>	<u>30.06.2020</u>
Saldo al inicio del ejercicio	186.490	202.598
Resultado de inversiones en subsidiarias	(782)	1.030
Otros resultados integrales	(648)	(511)
Saldo al cierre del período	<u>185.060</u>	<u>203.117</u>

Resultados de inversiones en sociedades

	<u>30.06.2021</u>	<u>30.06.2020</u>
Telecom Argentina	(378)	498
VLG	(404)	532
	<u>(782)</u>	<u>1.030</u>

4.4 – Efectivo y equivalentes de efectivo

	<u>30.06.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Bancos en moneda local	2	8
Bancos en moneda extranjera (Nota 4.5)	965	423
Fondos comunes de inversión en moneda local	17	3
Cuentas remuneradas (Nota 4.5)	16	745
Total	<u>1.000</u>	<u>1.179</u>

4.5 – Activos en moneda extranjera

Rubros	Al 30.06.2021			Al 31.12.2020	
	Monto en moneda extranjera (1)	Cambio vigente (2)	Monto en moneda local (3)	Monto en moneda extranjera (1)	Monto en moneda local (3)
			\$		\$
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y equivalentes de efectivo	10	95,52	981	11	1.168
Otros créditos	-	95,52	31	-	34
Total del Activo Corriente	<u>10</u>		<u>1.012</u>	<u>11</u>	<u>1.202</u>
ACTIVO NO CORRIENTE					
Otros créditos	6	95,52	612	6	671
Total del Activo No Corriente	<u>6</u>	95,52	<u>612</u>	<u>6</u>	<u>671</u>
Total del Activo	<u>16</u>		<u>1.624</u>	<u>17</u>	<u>1.873</u>

(1) Dólares estadounidenses.

(2) Tipo de cambio comprador / vendedor, según corresponda.

(3) Dado que las cifras en moneda extranjera y el monto en pesos se encuentran expresados en millones, el cálculo del monto de la moneda extranjera por cambio vigente puede no ser exacto.

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

4.6 – Plazos de vencimiento de inversiones, créditos y deudas

Clasificación de los saldos de inversiones, créditos y deudas al 30 de junio de 2021 en las siguientes categorías:

	Inversiones (1)	Créditos (2)	Otros pasivos (3)
En millones de pesos			
Sin plazo establecido	33	11	1
A vencer			
Dentro de los tres meses	-	17	3
A más de tres meses y hasta seis meses	-	8	-
A más de seis y hasta nueve meses	-	8	7
A más de nueve y hasta doce meses	-	8	18
Más de un año	-	612	-
Total con plazo a vencer	-	653	28
Total	33	664	29

(1) Incluye U\$S10 que devenga intereses a tasa variable. Se incluyen en el rubro "Efectivo y equivalentes de efectivo".

(2) Incluye U\$S6, no devengan intereses.

(3) No devengan intereses. Incluye deudas fiscales, cuentas por pagar, remuneraciones y cargas sociales y otros pasivos.

NOTA 5 – SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

A continuación, se detallan los saldos de la Sociedad con sus sociedades relacionadas al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

Sociedad	Rubro	30.06.2021	31.12.2020
<u>Otras sociedades relacionadas</u>			
Gestión Compartida	Cuentas por pagar	1	-

A continuación, se detallan las operaciones de la Sociedad con las sociedades relacionadas por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2021 y 2020:

Sociedad	Rubro	30.06.2021	30.06.2020
<u>Otras sociedades relacionadas</u>			
Grupo Clarín	Honorarios por servicios	(72)	(58)
Gestión Compartida	Honorarios por servicios	(7)	(6)

NOTA 6 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades de la Sociedad la exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

No han habido cambios en el departamento de riesgo o en las políticas de gestión de riesgos, desde lo expuesto en los estados financieros individuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020.

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

Los activos monetarios denominados en moneda extranjera (dólar estadounidense) al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, son los siguientes:

	U\$S 30.06.2021	U\$S 31.12.2020
ACTIVO		
Otros créditos	6	6
Efectivo y equivalentes de efectivo	10	11
Total activo	16	17

Los tipos de cambio comprador / vendedor aplicables al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 fueron, \$ 95,52 / \$ 95,72 y \$ 83,95 / \$ 84,15, respectivamente.

6.1.1. Instrumentos financieros a valor razonable

La siguiente tabla muestra los activos y pasivos financieros de la Sociedad valuados a valor razonable al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

	30.06.2021	Precios de cotización (Nivel 1)	Otros ítems observables significativos (Nivel 2)
Activos			
Inversiones corrientes	33	17	16

	31.12.2020	Precios de cotización (Nivel 1)	Otros ítems observables significativos (Nivel 2)
Activos			
Inversiones corrientes	12.393	11.648	745

Los activos financieros se valúan utilizando precios de cotización para activos y pasivos idénticos (Nivel 1) o precios de instrumentos similares provenientes de fuentes de información disponibles en el mercado (Nivel 2). Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no poseía ningún activo o pasivo a los cuales no se los haya comparado con datos observables de mercado de los mismos para determinar su valor razonable (Nivel 3).

6.1.2. Valor razonable de instrumentos financieros

El valor de libros de caja y bancos, cuentas por cobrar y obligaciones a corto plazo se aproximan al valor razonable debido a que se tratan de instrumentos que tienen vencimientos a corto plazo.

NOTA 7 – PREVISIONES Y OTRAS SITUACIONES CONTINGENTES

Se presentan a continuación las novedades del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021 respecto de las principales situaciones contingentes que pueden afectar las actividades de la Sociedad:

1. Contingencias probables**Actividad sancionatoria del regulador**

Telecom enfrenta diversos procedimientos sancionatorios impulsados por la Autoridad de Control, en la mayoría de los casos, por demoras en la reparación y, en menor proporción, en la instalación del servicio a los clientes de telefonía fija. Si bien por lo general una sanción individualmente considerada no tiene un efecto material sobre el patrimonio de Telecom, existe una desproporción entre el valor de la sanción impuesta por la Autoridad de Control y los ingresos que el cliente afectado ha generado para Telecom.

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

El 3 de marzo de 2021, mediante Resolución del ENACOM N° 221/21, se aprobó, “ad referendum” del Directorio del ENACOM, el “Régimen de Sanciones aplicables para los Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”. Dicha resolución, entre otros aspectos, establece: i) como unidad de referencia para fijar el monto de las multas, al valor de la PBU-SBT vigente al momento del pago; ii) un tope de multa equivalente a 50.000 PBU-SBT y un mínimo de 50 PBU-SBT; iii) la publicación de las sanciones impuestas en medios de comunicación y/o web institucional; y iv) la posibilidad de fijar multas diarias por cada día en que persista el incumplimiento.

La mencionada Resolución fue ratificada por el Directorio del ENACOM el 28 de abril de 2021 mediante Resolución Sintetizada N° 581/21. Telecom realizó una presentación espontánea ante el ENACOM en la que manifestó su completa adhesión al recurso presentado por la Asociación Argentina de Televisión por Cable (“ATVC”) contra las disposiciones de dicha resolución por considerar que la misma es ilegítima y, en consecuencia, corresponde su revocación. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, Telecom se encuentra evaluando el impacto de esta nueva reglamentación.

2. Contingencias posibles

Resolución N° 50/10 y subsiguientes de la Secretaría de Comercio Interior de la Nación (“SCI”)

Mediante Resolución N° 50/10 la SCI dispuso la aprobación de pautas para las operaciones de comercialización del servicio de televisión paga. Para ello dispuso la aplicación de una fórmula para el cálculo del abono mensual del servicio básico. El monto que resultara de la aplicación de la fórmula en cuestión debía ser informado a la Dirección de Lealtad Comercial debiendo los operadores de televisión paga ajustar dicho monto en forma semestral y comunicar el resultado de dicho ajuste a esa Dirección. La Resolución N° 50/10 fue impugnada administrativamente por Telecom solicitando la suspensión de sus efectos y su nulidad.

Asimismo, según resolución de fecha 1° de agosto de 2011 dictada en autos “LA CAPITAL CABLE S.A. c/ Ministerio de Economía-Secretaría de Comercio Interior de la Nación” la Cámara Federal de Apelaciones de la ciudad de Mar del Plata ha ordenado a la SCI suspender la aplicación de la Resolución N°50/10 con efectos para todos los licenciarios de televisión por cable representados por la Asociación Argentina de Televisión por Cable (“ATVC”). Cabe destacar que dicha medida fue notificada el 12 de septiembre de 2011 a la SCI y al Ministerio de Economía, adquiriendo así plenamente sus efectos. El Estado Nacional interpuso recurso extraordinario contra la decisión de la Cámara Federal de Mar del Plata que fue rechazado, por lo que el Estado Nacional interpuso un recurso de queja ante la Corte Suprema el cual también fue rechazado.

Sin perjuicio de lo anterior, entre marzo de 2011 y octubre de 2014 se publicaron en el Boletín Oficial sucesivas resoluciones basadas en la Resolución N° 50/10 que regulaban los precios que Cablevisión S.A. debía cobrar a sus clientes por el abono básico del servicio de televisión por cable. Estas resoluciones fueron oportunamente impugnadas y su aplicación se encontraba suspendida por efectos de la medida cautelar antes mencionada. Sin perjuicio de ello, cada Resolución tenía un plazo de vigencia de entre tres y seis meses, venciendo el último de ellos en octubre de 2014.

En septiembre de 2014 la Corte Suprema dictó sentencia en los autos “Municipalidad de Berazategui c/ Cablevisión” y dispuso la remisión de las causas vinculadas a estas resoluciones a la Cámara Federal de Mar del Plata donde fue dictada la medida colectiva a favor de la ATVC. Actualmente todas las causas vinculadas a este tema tramitan ante la Justicia Federal de Mar del Plata.

En abril de 2019, La Capital Cable S.A. fue notificada de la resolución emitida por el Juzgado Federal N°2 de Mar del Plata en la que declaró la inconstitucionalidad de ciertos artículos de la ley en la que se basó el SCI para la emisión de la Resolución N°50/10 junto con las sucesivas resoluciones. La declaración de inconstitucionalidad significa que estas resoluciones no son aplicables a La Capital Cable S.A. y a las

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

compañías agrupadas por ATVC. Sin embargo, el Estado Nacional presentó una apelación contra dicha resolución.

El 26 de diciembre de 2019 la Cámara Federal de Mar del Plata resolvió rechazar los agravios del Estado Nacional y confirmar la sentencia de primera instancia que decretó la inconstitucionalidad de los artículos de la ley en la que se basó el SCI para la emisión de la Resolución N°50/10 junto con las sucesivas resoluciones. El Estado Nacional ha interpuesto Recurso Extraordinario, el cual le fue concedido con fecha 1° de marzo de 2021.

Telecom, con la asistencia de sus asesores legales, se encuentra evaluando los potenciales impactos a la luz de dichas novedades.

NOTA 8 – COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

El capital social de la Sociedad al 1° de mayo de 2017, fecha de inicio de sus operaciones, quedó fijado en \$180.642.580, representado por:

- 47.753.621 acciones ordinarias Clase A, nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una y con derecho a cinco votos por acción.
- 117.077.867 acciones ordinarias escriturales Clase B, de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción.
- 15.811.092 acciones ordinarias Clase C, nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción.

El 21 de marzo de 2017 se inició ante la CNV el trámite de solicitud de ingreso de la Sociedad al régimen de la oferta pública. El 29 de mayo de 2017, la Sociedad solicitó a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") el listado de sus acciones ordinarias Clase B.

El 10 de agosto de 2017 la CNV conformó el prospecto de ingreso al régimen presentado por Cablevisión Holding y en consecuencia levantó el condicionamiento detallado en la Resolución CNV N° 18.818. El 11 de agosto de 2017 la BCBA notificó a la Sociedad la autorización del listado de sus acciones.

Habiendo obtenido la totalidad de las autorizaciones regulatorias necesarias para completar el proceso de escisión resuelto por los accionistas de Grupo Clarín el 28 de septiembre de 2016, Grupo Clarín y la Sociedad procedieron el 30 de agosto de 2017 al canje de las acciones de acuerdo con la relación de canje oportunamente aprobada por los accionistas de Grupo Clarín al momento de la aprobación del proceso de escisión. Motivo del canje de acciones y liquidación de fracciones de acciones, la Sociedad mantenía 1.578 acciones propias en cartera. Durante el ejercicio 2020 la Sociedad vendió la totalidad de dichas acciones, quedando las mismas en circulación.

El 26 de septiembre de 2017 el Directorio de la Sociedad resolvió aprobar, en los términos de lo dispuesto en el artículo quinto del Estatuto Social, la solicitud de conversión del accionista GS Unidos, LLC de la cantidad de 4.028.215 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase C de valor nominal \$1 cada una y que confieren derecho a 1 voto por acción en igual número de acciones ordinarias escriturales Clase B de valor nominal \$1 y que confieren derecho a 1 voto por acción. Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Social, la Sociedad comunicó la conversión operada a la CNV y a la BCBA habiendo: (i) CNV autorizado el 5 de octubre de 2017 según disposición DI 20178APN-G #CNV la transferencia de oferta pública por conversión de la cantidad de 4.028.215 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase C y, (ii) BCBA el 6 de octubre de 2017 comunicado a la Sociedad la transferencia de la autorización para el listado de 4.028.215 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1 y que confieren derecho a 1 voto por acción en igual cantidad de acciones ordinarias escriturales Clase B de valor nominal \$1 y que confieren derecho a 1 voto por acción.

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

El 16 de febrero de 2018 la Autoridad Financiera del Reino Unido (UKLA) aprobó el prospecto de admisión relacionado con el listado de las acciones Clase B de la Sociedad en forma de *global depositary shares* (títulos en custodia globales o GDSs) para su negociación en el Mercado de la Bolsa de Comercio de Londres. Dichos títulos fueron admitidos a la lista oficial de la UKLA el 21 de febrero de 2018.

En virtud de lo expuesto, el capital social de la Sociedad al 30 de junio de 2021 quedó fijado en \$180.642.580, representado por:

- 47.753.621 acciones ordinarias Clase A, nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una y con derecho a cinco votos por acción.
- 121.106.082 acciones ordinarias escriturales Clase B, de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción.
- 11.782.877 acciones ordinarias Clase C, nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción.

NOTA 9 – RESERVAS, RESULTADOS ACUMULADOS Y DIVIDENDOS

1. Cablevisión Holding

El estatuto de la Sociedad establece que las ganancias realizadas y líquidas se destinen: (i) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social para el fondo de reserva legal, y (ii) el saldo en todo o en parte, a remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora, a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva, o al destino que determine la Asamblea, entre otras situaciones.

Con fecha 29 de abril de 2021, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad resolvió, entre otros temas que los resultados no asignados negativos que al 31 diciembre de 2020 ascendieron a \$ 3.012 millones (\$ 3.775 millones en moneda homogénea del 30 de junio de 2021) fuesen absorbidos mediante la desafectación parcial de la Reserva facultativa para resultados ilíquidos.

2. Telecom

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Telecom del 28 de abril de 2021 resolvió, entre otras cuestiones, lo siguiente:

- (a) aprobar la Memoria Anual y los estados financieros de Telecom al 31 de diciembre de 2020;
- (c) aprobar la propuesta del Directorio, expresada en moneda de poder adquisitivo del 31 de marzo de 2021 utilizando el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC Nacional) de conformidad con lo dispuesto por la Resolución CNV N° 777/18, consistente en: i) respecto de los Resultados No Asignados negativos al 31 de diciembre de 2020 por \$6.455.431.747 (\$7.162 millones en moneda constante al 30 de junio de 2021), absorber dicha suma de la “Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad” y ii) reclasificar la suma de \$13.776.401.012 (\$14.686 millones en moneda constante al 30 de junio de 2021) de la “Reserva facultativa para mantener el nivel de inversiones en bienes de capital y el nivel actual de solvencia de la Sociedad” e imputarla contra la “Prima de Fusión”.

NOTA 10 – RESOLUCIÓN GENERAL CNV N° 629/2014 - GUARDA DE DOCUMENTACIÓN

Con fecha 14 de agosto de 2014 la CNV emitió la Resolución General N° 629, la cual introduce normas en materia de guarda de documentación.

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

La Sociedad conserva cierta documentación respaldatoria vinculada con el registro de sus operaciones y hechos económico-financieros en GCGC, sita en Patagones 2550, C.A.B.A., y en el depósito sito en la Ruta 36 Km 31.500, Florencio Varela, del proveedor AdeA - Administración de Archivos S.A., durante los períodos establecidos por las leyes vigentes.

NOTA 11 – OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN OBLIGATORIA POR CAMBIO DE CONTROL (“OPA”)

Con fecha 1º de enero de 2018 la Sociedad resultó titular en forma directa e indirecta de 841.666.658 acciones Clase “D” de Telecom Argentina representativas del 39,08% del capital social en circulación de dicha sociedad. Asimismo, en dicha fecha entraron en vigencia la totalidad de las disposiciones del Acuerdo, descripto en Nota 6 a los estados financieros individuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, el cual otorga a la Sociedad el derecho a designar la mayoría de los miembros del directorio de Telecom. Por lo expuesto, la Sociedad reúne la condición de accionista controlante de Telecom.

Por tal motivo, y de conformidad a lo consignado en la Ley Nº 26.831 (conforme fuera enmendada por la Ley Nº 27.440, la “Ley de Mercado de Capitales”) y en las normas vigentes a esa fecha, (las “normas CNV” y junto con la Ley de Mercado de Capitales, la “Normativa OPA”) con fecha 21 de junio de 2018 el Directorio de la Sociedad resolvió la promoción y formulación de una oferta pública de adquisición obligatoria por cambio de control (“OPA”) respecto de la totalidad de las acciones ordinarias Clase “B” emitidas por Telecom Argentina que se encuentran listadas en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”), (incluyendo acciones ordinarias Clase “C” emitidas por Telecom que hayan sido convertidas en acciones ordinarias Clase “B” dentro del plazo previsto) a un precio de \$110,85 por acción (previa deducción de los conceptos detallados en el anuncio de la OPA).

No obstante el hecho que Fintech Telecom, LLC, no se encontraba obligada bajo la Normativa OPA a promover, formular o lanzar una OPA, ni había tomado parte en la determinación o formulación de ninguno de los términos y condiciones de la OPA, conforme lo dispuesto en la Cláusula 6.7 del Acuerdo, Fintech Telecom LLC se encontraba obligada frente a la Sociedad al pago y adquisición del 50% de las acciones que se adquiriesen en la OPA (sin perjuicio del derecho de la Sociedad de adquirir por sí sola las primeras 43.073.760 acciones Clase “B” de Telecom Argentina).

El precio ofrecido por la Sociedad a pagar por cada acción que sea presentada por su titular para su adquisición por la Sociedad es de \$ 110,85 por Acción (previa deducción de los dividendos en efectivo por Acción que sean pagados por Telecom Argentina desde la fecha del anuncio hasta la fecha de pago del precio de la OPA y otros gastos como gastos de transferencia, derechos, honorarios, comisiones, impuestos, tasas o contribuciones) (el “Precio OPA”). La Sociedad cuenta con informes de dos evaluadoras independientes respecto del método aplicado para determinar el Precio OPA. El Precio OPA será pagado en Pesos en Argentina dentro de los 5 días hábiles siguientes a la finalización del período de recepción de ofertas.

El 5 de julio de 2018 el Directorio de Telecom Argentina, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º c), Capítulo II, Título III de las Normas CNV, opinó que el Precio OPA había sido fijado en los términos obligatorios previstos en el régimen legal vigente de conformidad con el Artículo 88, apartado I de la Ley de Mercado de Capitales y emitió el Informe del Directorio previsto en dichas Normas.

Como parte del trámite administrativo iniciado por la Sociedad ante CNV, el regulador objetó el precio de la OPA ofrecido por la Sociedad, e indicó en sus dictámenes que el mismo debía ser de U\$S4,8658 por acción, pagaderos en pesos argentinos al tipo de cambio vigente el día hábil inmediato anterior a la fecha de liquidación de la OPA. CVH consideró que la posición de la CNV era infundada e inició una acción judicial caratulada “Cablevisión Holding S.A. c/ Comisión Nacional de Valores s/ Medidas Cautelares”, Expte. 7998/2018 ante el Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 3. El 1º de noviembre de 2018 el juez concedió la medida requerida por CVH y ordenó cautelarmente a la CNV que se abstenga de expedirse y

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

resolver sobre la autorización de la OPA promovida y formulada por la Sociedad el 21 de junio de 2018 por el término de seis (6) meses.

Por otra parte, el 8 de octubre de 2018 la Sociedad interpuso, como acción de fondo de la medida cautelar, una acción declarativa de certeza con el fin que se declare que la Sociedad promovió y formuló su OPA conforme a derecho y en un todo de acuerdo a la Normativa OPA.

El 10 de junio de 2019, la Sociedad fue notificada de la resolución de fecha 9 de mayo de 2019 recaída en autos "Burgueño Daniel c/ EN-CNV s/ Medida Cautelar (Autónoma)" (Expte. 89537/2018) en trámite ante el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 1, Secretaría N°1, en virtud de la cual se dispuso, cautelarmente, la suspensión del trámite relativo a la OPA hasta que el regulador decida la aplicación de la Resolución N° 779/18 (la "Nueva Resolución de la CNV") o se cumpla el plazo máximo dispuesto en el artículo 5° de la Ley N° 26.854. La medida cautelar referida ha sido prorrogada por un plazo adicional de seis (6) meses, habiendo confirmado la Cámara de Apelaciones el otorgamiento de dicha prórroga.

Por otro lado, el 19 de julio de 2019, la Sociedad fue notificada de la resolución de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal de esta Ciudad, recaída en autos "Cablevisión Holding S.A. c/ Comisión Nacional de Valores s/ Medidas Cautelares", (Expte. 7998/2018), en virtud de la cual se revocó la medida cautelar conferida a favor de la Sociedad que ordenaba a la CNV que se abstuviese de expedirse y resolver sobre la autorización de la OPA promovida y formulada por la Sociedad. La Sociedad señala que la resolución de la Sala referida indica que el eventual recurso que la misma interponga contra lo que resuelva la CNV respecto de la OPA tendrá efecto suspensivo. Contra esta resolución de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, la Sociedad interpuso recurso extraordinario federal, el cual fue declarado inadmisibile el 26 de diciembre de 2019. Sin perjuicio de lo antes expuesto, a esa fecha, la OPA de la Sociedad seguía estando alcanzada por la medida cautelar dictada en los autos caratulados "Burgueño Daniel c/ EN - CNV s/ Medida Cautelar (Autónoma)" informada en el párrafo anterior.

El 26 de noviembre de 2019 CVH fue notificada de la concesión del traslado de la demanda interpuesta por el accionista de la Sociedad- Daniel Burgueño- en los autos Burgueño, Daniel Fernando c/ EN-CNV s/ Proceso de conocimiento" (Expte. N° 33763/2019) en trámite ante el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 1, Secretaría N° 1, cuyo objeto es que se declare que la Sociedad ya no se encuentra obligada a llevar a cabo una OPA como consecuencia del cambio de control operado en Telecom Argentina en atención a lo previsto en el inc. k) del art. 32 de la Nueva Resolución de la CNV, la cual reglamenta la Ley N° 26.831 (conforme fuera modificada por Ley N° 27.440). El 27 de diciembre de 2019 la Sociedad fue notificada de la sentencia de primera instancia recaída en autos "Burgueño Daniel Fernando c/ EN- CNV s/ Proceso de conocimiento" (Expte. 33.763/2019), la cual hace lugar a la demanda interpuesta por el Sr. Burgueño, dispone que la Sociedad ya no se encuentra alcanzada por la obligación de realizar la OPA por el cambio de control operado en Telecom Argentina en virtud de lo dispuesto por el art. 32 inc. k) de la Nueva Resolución de la CNV, y ordena a CNV a que considere concluido el trámite oportunamente iniciado. Asimismo, hace saber a la Sociedad que deberá cesar en la continuación del procedimiento iniciado con respecto a la OPA. El 18 de mayo de 2020 la Sociedad fue notificada de la Resolución de fecha 15 de mayo de 2020 en virtud de la cual el juez de primera instancia dispuso la extensión de la vigencia de la medida cautelar decretada oportunamente en favor del Sr. Daniel Burgueño en autos "BURGUEÑO, DANIEL c/ EN-CNV s/ INC. de MEDIDA CAUTELAR" Expte. 89537/2018/3.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, la sentencia de primera instancia notificada a la Sociedad el 27 de diciembre de 2019 en autos "Burgueño, Daniel Fernando c/ EN- CNV s/ Proceso de conocimiento" (Expte. 33.763/2019) fue confirmada por la Sala V de la Cámara Contencioso Administrativo Federal mediante sentencia de fecha 8 de septiembre de 2020. Contra la referida resolución, la CNV interpuso recurso extraordinario. La Sociedad fue notificada de la resolución de la Sala V de la Cámara Contencioso Administrativo Federal mediante la cual denegó el recurso extraordinario deducido por la CNV pudiendo interponer la Comisión Recurso de Queja ante la Corte Suprema de Justicia contra dicha decisión.

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

NOTA 12 – IMPACTO DEL CORONAVIRUS

Desde principios de 2020, dada la magnitud de la propagación del Covid-19, varios gobiernos de todo el mundo implementaron diversas medidas para disminuir la circulación de la población y contener la propagación del virus.

En Argentina, el Gobierno Nacional dispuso el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio desde el 20 de marzo de 2020, permitiendo la circulación sólo de aquellas personas vinculadas a la prestación/producción de servicios y productos esenciales, entre los que se encuentra la prestación de servicios de telecomunicaciones.

El 9 de noviembre de 2020, el Gobierno Nacional estableció el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio y mantuvo la declaración de esencialidad a los servicios de telecomunicaciones.

Durante el segundo trimestre de 2021, y ante el rebrote de Covid-19, el Gobierno Nacional determinó nuevas restricciones y medidas tendientes a controlar la circulación comunitaria del virus en todo el territorio nacional. Las medidas implementadas no afectan directamente la operación de Telecom por seguir considerando a los servicios de telecomunicaciones como esenciales.

Telecom presta servicios fundamentales para el devenir de la sociedad conectando personas, hogares, empresas y gobiernos, los cuales resultan prioritarios en tiempos de pandemia. Los servicios que presta Telecom favorecen la continuidad de las operaciones de grandes, medianas y pequeñas empresas que permanecen funcionando, y de esta manera contribuye a sostener la economía del país. Asimismo, los servicios que presta Telecom posibilitan que, en este contexto de aislamiento, las personas puedan seguir en contacto, entretenerse, producir e informarse desde sus casas.

Hacia fines de 2020, Argentina inició la campaña de vacunación nacional bajo la gestión directa de los gobiernos nacional y provinciales y el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En el primer trimestre de 2021 la campaña de vacunación nacional fue destinada a población de riesgo (adultos mayores) y personal dedicado a la salud y la enseñanza. Durante el segundo trimestre de 2021, la campaña de vacunación fue incorporando al resto de la población adulta.

✓ Acciones externas de Telecom frente a la emergencia sanitaria

La pandemia motorizó acciones conjuntas de empresas a nivel local dando apoyo fundamental para hacer frente a la crisis sanitaria. Telecom, como parte de su permanente compromiso con la comunidad y en respuesta a la emergencia generada por el Covid-19, ha implementado diversas iniciativas de gran valor social que se detallan en Nota 14 a los estados financieros individuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020. Entre las que se destacan la conectividad para hospitales de campaña y la bonificación de servicios para entidades sanitarias y educativas, las cuales continúan vigentes en la actualidad, además de beneficios para que los clientes puedan aprovechar aún más las posibilidades de conexión y acceder a información valiosa y contenidos educativos y de entretenimiento.

✓ Acciones internas de Telecom frente a la emergencia sanitaria

Por otro lado, el Grupo implementó una serie de medidas para asegurar la continuidad de sus operaciones, cuidando la salud y el bienestar de todo el personal y de quienes conforman la cadena de valor, que se detallan en Nota 14 a los estados financieros individuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020. Entre estas iniciativas se destacan, la implementación de un Comité de Crisis o la disposición de home office para más del 70% de los colaboradores y el refuerzo de la infraestructura con obras que aseguraron la capacidad para que las redes continúen operando sin inconvenientes.

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

✓ Principales impactos contables

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, el Grupo no ha sufrido impactos significativos en sus resultados como consecuencia de la pandemia. Si bien se han presentado dificultades de distinto tipo, las operaciones se mantienen y prevemos que continúen sin inconvenientes.

De acuerdo con los lineamientos de la NIC 36, la Gerencia del Grupo ha evaluado si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si bien la pandemia podría afectar significativamente la actividad económica en Argentina y constituir un indicador de desvalorización, en base a las estimaciones efectuadas no se ha identificado una incidencia adversa sobre la capacidad de generación de flujos de fondos futuros del Grupo a causa de ésta porque se espera que el volumen de operaciones se mantenga estable.

Por otro lado, la Gerencia del Grupo estima que el deterioro en la situación económica del país representa un incremento en el riesgo crediticio de los créditos por ventas existentes al cierre del período.

El Grupo y sus subsidiarias poseen suficiente liquidez y cuentan con líneas de crédito bancarias y un programa de obligaciones negociables que permiten financiar sus obligaciones de corto plazo y su plan de inversiones en adición al flujo operativo de caja previsto.

Se estima que durante lo que resta de 2021 Argentina continuará con un esquema mixto de presencialidad y virtualidad en gran parte de las actividades industriales, comerciales y educativas y cuya evolución dependerá del escenario sanitario. El alcance final del Covid-19 y su impacto en la economía global y del país aún es desconocido pudiendo los gobiernos tomar medidas más estrictas, las cuales no son predecibles.

La Gerencia del Grupo continuará desarrollando acciones que minimicen el potencial deterioro en los resultados, producto de estas situaciones, manteniendo el nivel de servicio y satisfacción del cliente y procurando maximizar los recaudos de manejo social en este contexto.

El Directorio del Grupo y el Comité de Crisis continúa monitoreando de cerca la evolución de la situación y tomando todas las medidas necesarias para preservar la vida humana y la sustentabilidad de los negocios de Telecom.

NOTA 13 – NOVEDADES DEL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2021

DECRETO N° 690/20 – MODIFICACIONES A LA LAD

El 22 de agosto de 2020, el PEN dictó el Decreto N° 690/20 ("DNU N° 690/20") mediante el cual modificó la Ley de Argentina Digital e introdujo el carácter de "servicios públicos esenciales y estratégicos en competencia" a los servicios TIC –telefonía fija, móvil, cable e Internet- y al acceso a las redes de telecomunicaciones para y entre licenciatarios, garantizando el ENACOM, su efectiva disponibilidad.

Asimismo, estableció que los precios de los servicios públicos esenciales y estratégicos de las TIC en competencia, los de los prestados en función del Servicio Universal y los de aquellos que determine el ENACOM por razones de interés público, serán regulados por ésta.

A su vez, el decreto dispuso que el ENACOM establecería en la reglamentación respectiva la Prestación Básica Universal Obligatoria ("PBU") de los servicios TIC.

Por último, dispuso la suspensión de los aumentos o modificaciones de precios establecidos o anunciados desde el 31 de julio hasta el 31 de diciembre de 2020 por los licenciatarios TIC.

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

El decreto fue ratificado por el Congreso en los términos de la Ley N° 26.122 y reglamentado mediante las Resoluciones ENACOM N° 1.466/20 y 1.467/20.

La Resolución N° 1.466/20 dispuso que las Licenciatarias de Servicios TIC que presten servicios de acceso a Internet, de radiodifusión por suscripción mediante vínculo físico, radioeléctrico o satelital; de servicio de telefonía fija y de comunicaciones móviles -todos con sus distintas y respectivas modalidades-, podían incrementar el valor de sus precios minoristas, hasta un 5 % para el mes de enero de 2021 tomando como referencia los precios vigentes al 31 de julio de 2020. Asimismo, dispuso que cualquier pretensión particular de incremento de un porcentaje superior al mencionado, debía solicitarse con carácter excepcional y fundarse debidamente de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la LAD.

Por su parte, la Resolución N° 1.467/20 reglamentó la PBU mencionada en el DNU N° 690/20 para los diferentes servicios brindados por las Licenciatarias de Servicios TIC, a saber:

- PBU-SBT: Prestación Básica Universal Obligatoria para el Servicio Básico Telefónico;
- PBU-SCM: Prestación Básica Universal Obligatoria para los Servicios de Comunicaciones Móviles;
- PBU-I: Prestación Básica Universal Obligatoria para el Servicio de Valor Agregado a Internet;
- PBU-TP: Prestación Básica Universal Obligatoria para el Servicio de televisión paga por suscripción mediante vínculo físico o radioeléctrico o satelital;

La mencionada resolución dispuso el precio y características de cada plan y estableció también quiénes serían los beneficiarios de dichas prestaciones. Asimismo, obliga a informar mensualmente la cantidad de abonados a las diferentes PBU y dispone diferentes obligaciones de información al ENACOM sobre los licenciarios con registro de servicio de radiodifusión por suscripción mediante vínculo físico o radioeléctrico y los licenciarios de comunicación audiovisual de televisión por suscripción mediante vínculo satelital.

Por su parte Telecom dispuso una recomposición de precios a partir del mes de enero de 2021, no alcanzando a trasladar al precio de sus servicios la inflación acumulada en el período marzo- diciembre 2020 como consecuencia de las distintas medidas dictadas por el PEN. Asimismo, Telecom interpuso una acción judicial contra el DNU N° 690/20 y contra las resoluciones mencionadas, fundada en la inconstitucionalidad de las normas dictadas, ante el Fuero Contencioso Administrativo Federal, solicitando también el dictado de una medida cautelar que suspenda su aplicación. Dicha medida cautelar fue rechazada el 29 de enero de 2021 y fue apelada por Telecom.

El 30 de abril de 2021 la Cámara Contencioso Administrativo Federal resolvió hacer lugar a la apelación interpuesta por Telecom, revocar la decisión de la instancia de origen y, en consecuencia, admitir la medida cautelar peticionada, ordenando la suspensión de los efectos de los Art. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del DNU N° 690/20 y de las resoluciones dictadas en consecuencia y su consiguiente inaplicabilidad con relación a Telecom por un plazo de seis meses. Amparada en la medida cautelar otorgada, Telecom ha realizado una nueva recomposición de precios en el mes de junio 2021.

Entre sus argumentos, el Tribunal consideró que se advierte *“la configuración de circunstancias que prima facie colocan bajo serio y fundado cuestionamiento el estándar de razonabilidad y la legitimidad del DNU N° 690/20 y de las resoluciones del ENACOM adoptadas en consecuencia, por la directa afectación que generan a los derechos de propiedad de la accionante (Telecom Argentina), resultantes de la prestación de servicios de tecnología de la información y de las comunicaciones, bajo el sistema de libre competencia, regulado, autorizado y concedido (según el caso), por el propio Estado Nacional.”*.

El Estado Nacional y el ENACOM presentaron recursos extraordinarios contra la resolución de la Cámara Contencioso Administrativo Federal mencionada, los cuales fueron denegados el 18 de junio de 2021 a través de la resolución de la Sala II de la Cámara Contencioso Administrativa Federal.

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

CABLEVISIÓN HOLDING S.A.

Número correlativo ante IGJ: 1.908.463

El 29 de junio de 2021 tanto el Estado Nacional como el ENACOM interpusieron sendos recursos de queja ante la Corte Suprema de Justicia. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, los mismos no han recibido tratamiento.

Telecom, con la asistencia de sus asesores legales, se encuentra analizando las acciones que resulten necesarias a los efectos de proteger sus derechos.

Medida cautelar innovativa solicitada por la Asociación Civil de Usuarios Bancarios Argentinos (“ACUBA”)

Con fecha 27 de enero de 2021, Telecom fue notificada de una medida cautelar otorgada por el Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Mar del Plata, donde se resolvió hacer lugar a la medida cautelar innovativa solicitada por ACUBA ordenando a Telecom a retrotraer el valor de sus servicios de radiodifusión por suscripción, acceso a internet, telefonía fija y comunicaciones móviles a los precios vigentes en diciembre de 2020 a los cuales podría adicionar como máximo un 5%, tal como fuera autorizado por el ENACOM, y mantener dichos valores hasta tanto se resuelva alguna modificación. Telecom planteó la incompetencia de la justicia provincial para intervenir en el expediente y la nulidad de la resolución que otorgó la medida cautelar por haber sido dictada por un juez incompetente. Asimismo, solicitó el levantamiento de la medida y subsidiariamente apeló la misma, todo lo cual no fue resuelto a la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales. Telecom sostuvo que la medida cautelar obtenida por un representante de la industria de Córdoba en la Justicia Federal de esa provincia expresamente suspende la aplicación del DNU N° 690/20, del DNU N° 311/20 y prohíbe al ENACOM continuar dictando resoluciones.

Telecom, con la asistencia de sus asesores legales, se encuentra analizando las acciones que resulten necesarias a los efectos de proteger sus derechos.

Medida cautelar requerida por un representante de la industria de Córdoba

Con fecha 2 de febrero de 2021, Telecom fue notificada por la Asociación Argentina de Televisión por Cable (“ATVC”) sobre el dictado de una medida cautelar requerida por un representante de la industria en la Justicia Federal de la Provincia de Córdoba, que dispuso la suspensión del DNU N° 690/20, del DNU N° 311/20 y de todo acto dictado como consecuencia de dichas normas. Asimismo, dicha resolución ordena al PEN y al ENACOM abstenerse de emitir y llevar a cabo acto alguno con fundamento en dichos decretos, hasta tanto se dicte sentencia definitiva.

En dicha comunicación ATVC también manifiesta que, de acuerdo con lo dispuesto por la justicia, el organismo regulador no se encuentra facultado a continuar dictando normas derivadas del DNU N° 690/20 ni ejecutando las ya dictadas, las que se encuentran suspendidas de un modo general.

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Medida cautelar en autos “Catrie Televisora Color S.R.L. c/ Estado Nacional s/ Acción meramente declarativa de inconstitucionalidad”

Con fecha 31 de marzo de 2021, Telecom recibió una comunicación de ATVC, mediante la cual informa que en autos caratulados “Catrie Televisora Color S.R.L. c/ Estado Nacional s/ acción meramente declarativa de inconstitucionalidad” (Expte. N° 858/21), en trámite ante el Juzgado Federal de Córdoba N° 1, ATVC solicitó adhesión litisconsorcial, en los términos del Art. 90 inc. 2 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, invocando legitimación colectiva, en representación de las empresas asociadas, y requirió se amplíe la medida cautelar dictada en dicha causa.

Asimismo, en dicha fecha ATVC fue notificada de la resolución del Juzgado Federal de Córdoba N° 1 del 30 de marzo de 2021, que en el Expte. N° 858/21 dispuso en síntesis: 1) hacer lugar a la solicitud de intervención de tercero efectuada por ATVC; 2) encauzar el proceso como colectivo; 3) delimitar la clase afectada a las industrias del cable y Servicios TIC que se encuentran asociadas a ATVC; y 4) ordenar al Estado Nacional que suspenda la aplicación y ejecución del DNU N° 690/20, como así también de toda norma que se haya dictado como consecuencia y fundamento de aquel, debiendo el PEN y ENACOM, abstenerse de emitir y llevar a cabo acto alguno con fundamento en dichas normas, hasta tanto se dicte sentencia definitiva en autos, con respecto a todas las empresas que conforman la clase certificada en este proceso.

Telecom junto con sus asesores legales se encuentran analizando los efectos de esta medida judicial, por ser Telecom Argentina asociada de ATVC.

NOTA 14 – APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS

Los presentes estados financieros individuales condensados intermedios han sido aprobados por el Directorio de la Sociedad y su emisión ha sido autorizada para el 10 de agosto de 2021.

Véase nuestro informe de fecha
10 de agosto de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente

Cablevisión Holding S.A.

Ratificación de Firmas

Por la presente ratificamos las firmas impresas en las fojas que anteceden, desde la página 1 hasta la página 21 en los estados financieros individuales condensados intermedios de Cablevisión Holding S.A. correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Pablo San Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Sebastián Bardengo
Presidente